

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5654

CELEBRADA EL JUEVES 23 DE AGOSTO DE 2012
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5667 DEL JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. AGENDA. Modificación.	3
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5639, 5640, 5641, 5642, 5643 y 5644.	3
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe sobre la manifestación sobre el veto a la ley del fotocopiado.	6
4. PROYECTO DE LEY. <i>Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Diseño y Comunicación.</i>	7
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Seguimiento de acuerdos.	16
6. AMPLIACIÓN DE PLAZO. Para que la Rectoría cumpla con el encargo de la sesión N.º 5635-3.	23
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Seguimiento del acuerdo de la sesión 5648-4-2.	25
8. AGENDA. Modificación.	28
9. NOMBRAMIENTO. Miembro de la Comisión de Régimen Académico, Área de Ciencias Sociales.	29
10. NOMBRAMIENTO. Miembro de la Comisión de Régimen Académico, Área de Ciencias Agroalimentarias.	31
11. VISITA. Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.	32
12. VISITA. Profesionales en Medicina egresados de la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba.	42

Acta de la sesión **N.º 5654, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veintitrés de agosto de dos mil doce.

Asisten los siguientes miembros: Dr. José Ángel Vargas Vargas, director, Sedes Regionales; Dr. Carlos Araya Leandro, rector *a. í.*; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Ingrid Molina Mora y Srta. Rebeca Sura Fonseca, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. José Ángel Vargas Vargas, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas: N.º 5639 ordinaria del jueves 7 de junio de 2012, N.º 5640 ordinaria del martes 12 de junio de 2012, N.º 5641 ordinaria del jueves 14 de junio de 2012, N.º 5642 ordinaria del martes 19 de junio de 2012, N.º 5643 ordinaria del jueves 21 de junio de 2012 y N.º 5644 del martes 26 de junio de 2012.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5653.
3. Propuesta de la Dirección referente a la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5635, artículo 4, punto 3, del 24 de mayo de 2012 (Recinto Santa Cruz) (documento adjunto PD-12-08-052).
4. Propuesta de la Dirección referente al seguimiento del acuerdo N.º 5648, artículo 4, punto 2 (documento adjunto PD-12-08-053).
5. Nombramiento de la persona representante del Área de Ciencias Agroalimentarias ante la Comisión de Régimen Académico.
6. Visita de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.
7. Visita de profesionales en medicina egresados de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM), de Cuba.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Pregunta si las visitas programadas para hoy responden a una solicitud de la Dirección del Consejo, o bien si es una petición de la contraparte; además, desea saber cuál es el motivo de la visita.

Estima que es pertinente recibirlos; solo desea conocer el origen, dado lo escueto de la nota.

EL DR. JOSÉ Á. VARGAS aclara que en el caso de la Comisión Organizadora del VII Congreso, corresponde a una solicitud; incluso, se reunió con ellos esta semana. Dicha visita es con el objeto de presentar la preocupación sobre el temario del Congreso, así como compartir la orientación que le han dado; además, escuchar si este Órgano Colegiado tiene

alguna observación al respecto, en el sentido de si es necesario el deslinde de la temática con el trabajo que viene realizando la Comisión de Reforma Integral del Estatuto Orgánico.

En lo que se refiere a la visita de los egresados de la ELAM, señala que el Lic. Héctor Monestel solicitó a la Dirección que fueran atendidos. El propósito es escuchar lo que este grupo de personas tiene que decir, para lo cual dispondrán de veinticinco minutos.

ARTÍCULO 1

El señor director, propone una modificación en el orden del día, para conocer las propuestas de la Dirección referente a la ampliación del plazo a la Rectoría y el seguimiento del acuerdo N.º 5648, después de la presentación del seguimiento de acuerdos.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que dentro de los asuntos pendientes está la propuesta de seguimiento de acuerdos, por lo que propone conocer los puntos 3 y 4 de la agenda de una vez, con el fin de analizarlos todos en un mismo bloque.

EL DR. JOSÉ Á. VARGAS somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya y Dr. Oldemar Rodríguez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer las propuestas de la Dirección referente a la ampliación del plazo a la Rectoría y el seguimiento del acuerdo N.º 5648, después de la presentación del seguimiento de acuerdos.

ARTÍCULO 2

El señor director del Consejo Universitario, Dr. José Ángel Vargas Vargas, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5639, ordinaria, del 7 de junio de 2012; 5640, ordinaria, del 12 de junio de 2012; 5641, ordinaria, del 14 de junio de 2012; 5642, ordinaria, del martes 19 de junio de 2012; 5643, del 21 de junio de 2012, y 5644, del 26 de junio de 2012, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5639

EL DR. JOSÉ Á. VARGAS, al no haber observaciones, somete a votación el acta de la sesión N.º 5640, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y el Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en la votación: Dr. Carlos Araya y Dr. Oldemar Rodríguez.

En discusión el acta de la sesión N.º 5640

M.Sc. María del Rocío Rodríguez señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. JOSÉ Á. VARGAS somete a votación el acta de la sesión N.º 5640, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y el Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en la votación: Dr. Carlos Araya y Dr. Oldemar Rodríguez.

En discusión el acta de la sesión N.º 5641

M.Sc. María del Rocío Rodríguez señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. JOSÉ Á. VARGAS somete a votación el acta de la sesión N.º 5641, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y el Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en la votación: Dr. Carlos Araya y Dr. Oldemar Rodríguez.

En discusión el acta de la sesión N.º 5642

La M.Sc. María del Rocío Rodríguez señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. JOSÉ Á. VARGAS somete a votación el acta de la sesión N.º 5642, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y el Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en la votación: Dr. Carlos Araya y Dr. Oldemar Rodríguez.

En discusión el acta de la sesión N.º 5643

Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, M.Sc. María del Rocío Rodríguez señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. JOSÉ Á. VARGAS somete a votación el acta de la sesión N.º 5643, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y el Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5644

Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón y M.Sc. María del Rocío Rodríguez señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. JOSÉ Á. VARGAS somete a votación el acta de la sesión N.º 5644 , y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5639, 5640, 5641, 5642, 5643 y 5644, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3

El señor director, Dr. José Ángel Vargas, abre un espacio por solicitud de la Srta. Rebeca Sura, para que informe sobre la manifestación por el veto a la ley del fotocopiado.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS cede la palabra a la Srta. Rebeca Sura.

LA SRTA. REBECA SURA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Informa que el martes 21 de agosto de 2012 se movilizaron a la Casa Presidencial y conversaron con el señor viceministro, Francisco Marín, debido a que la señora presidenta se encuentra fuera del país.

Expresa que le comentaron al viceministro la intención de la movilización y de ir a Casa Presidencial, así como la razón por la que los estudiantes no están a favor de un veto, sino del proyecto de ley que protege a los estudiantes y a los copistas para que puedan sacar fotocopias.

Resume que el viceministro indicó que si el proyecto llega a Casa Presidencial, van a darle un veto parcial, debido a que hay diferencias con unas penalizaciones, que es lo que las casas editoriales han estado apelándole al Gobierno, que no existen en este proyecto y por la razón de que ellos vetarían.

Le preocupa cuáles son las intenciones reales y cuál es el interés que tiene el Gobierno de proteger a este sector de cámaras editoriales que prefieren legislar y gobernarles a ellos y no a la cantidad de estudiantes que tienen la necesidad de estos materiales para poder ejercer su derecho a la educación.

Manifiesta que el viceministro conversó sobre la posibilidad de que la Asamblea Legislativa pase paralelamente un proyecto de ley que sí contempla lo de los derechos de autor y las penalidades, pero este trabajo es meramente del Poder Legislativo. Esto coloca a los estudiantes en una posición complicada, a la espera de qué va a suceder con este asunto.

Exterioriza que le expresó al viceministro que le alarmaba mucho que el Gobierno prefiera proteger a las cámaras editoriales y no a los y las estudiantes, sobre todo, porque parte del discurso de la señora Laura Chinchilla ha sido disminuir la brecha de desigualdad social que hay en el país.

A su juicio, si el Gobierno veta de manera parcial el proyecto, no estarían siendo consecuentes con ese discurso, lo cual es una contradicción muy grande. Esto es a grandes rasgos lo que sucedió.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece a la Srta. Rebeca Sura la información suministrada.

ARTÍCULO 4

La Comisión Especial que estudió el Proyecto *Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Diseño y Comunicación* presenta la propuesta de acuerdo con las observaciones exteriorizadas en el plenario en la sesión N.º 5652 -3.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que como parte de los asuntos pendientes está la continuación de la presentación de las observaciones que el Lic. Héctor Monestel incorporó al dictamen de la *Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Diseño y Comunicación Visual de Costa Rica*.

Cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

*****A las ocho horas y cuarenta y nueve minutos, entran el Dr. Carlos Araya y el Dr. Oldemar Rodríguez. *****

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Señala que este caso ya fue presentado y discutido por el plenario. Añade que se suspendió la votación de la propuesta, con el fin de corregirla e incorporar las observaciones exteriorizadas por los miembros del Consejo Universitario, particularmente las del Dr. Ángel Ocampo.

Menciona que las observaciones fueron atendidas por el Lic. José Rocha, analista de la Unidad de Estudios, quien atendió este caso, y le consultó al Dr. Ángel Ocampo para atender sus observaciones.

Agrega que va a dar lectura al documento a partir de los considerandos, salvo que alguno de los miembros desee ampliar o tenga dudas.

Seguidamente, da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, por medio de la Licda. Silma Bolaños Cerdas, jefa de Área, remite a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, el proyecto de ley denominado ***Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Diseño y Comunicación Visual de Costa Rica***. Expediente 17.932 (CECTE-547-17.932-11, del 28 de junio de 2011).
3. La Rectoría eleva el proyecto al Consejo Universitario, con el propósito de que este Órgano Colegiado elabore el respectivo criterio institucional (R-3733-2011, del 29 de junio de 2011).
4. La Dirección del Consejo Universitario nombró como coordinador al Lic. Héctor Monestel Herrera y le solicitó conformar la Comisión Especial para elaborar el criterio institucional con respecto a este proyecto de ley (Pase CEL-P-11-017, del 4 de julio de 2011).

5. El Lic. Héctor Monestel Herrera integró la Comisión con las siguientes personas: Licda. Andrea Jiménez Murillo, diseñadora gráfica del Consejo Universitario; Licda. Ana María Núñez C., coordinadora docente del Centro de Producción Audiovisual, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Licda. María Lourdes Vargas Morandi, profesora de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, y la Licda. Nancy Castro Lizano, coordinadora de la carrera de Diseño Gráfico, Escuela de Artes Plásticas, Universidad de Costa Rica (CEL-CU-11-120, del 29 de setiembre de 2011).
6. La Comisión Especial consultó los criterios de la Oficina Jurídica y la Oficina de la Contraloría Universitaria (CEL-CU-11-85, del 7 de julio de 2011).
7. La Oficina Jurídica emite su criterio en el oficio OJ-724-2011, del 18 de junio de 2011.
8. La Contraloría Universitaria se pronuncia en el oficio OCU-R-131-2011, del 18 de julio de 2011.

ANÁLISIS

1. Objetivo de este Proyecto de ley

El presente proyecto consiste en la creación del colegio que agrupe a este gremio y reconozca el valor a la propiedad intelectual de cada profesional, brindar protección al trabajo que realiza y respaldo legal en sus actividades y que el profesional en Diseño y Comunicación Visual sea reconocido como tal ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, etiquetando las áreas en las cuales se desempeña por su nombre correcto.

2. Criterio de la Oficina Jurídica

En el proceso de análisis, la Comisión Especial le solicitó a la Oficina Jurídica emitir una respuesta relacionada con el Proyecto **Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Diseño y Comunicación Visual de Costa Rica**. Expediente 17.932. Esta oficina, en el oficio OJ-724-2011, del 18 de junio de 2011, manifestó lo siguiente:

(...) Como toda actividad profesional que se desarrolla en el país, es importante que se regule el actuar de los profesionales implicados en el ámbito del diseño en sus más variadas manifestaciones.

Sobre todo es importante la protección de la propiedad intelectual y laboral de dicho sector profesional, así como el establecimiento de reglas éticas y tarifas mínimas para el cobro de los trabajos que realizan dichos profesionales.

En cuanto a la Universidad de Costa Rica, no se encuentra en el texto normas que atenten o vayan en contra de la Autonomía Universitaria (...).

3. Criterio de la Oficina de la Contraloría Universitaria

Asimismo, se solicitó el criterio de la Contraloría Universitaria, con el fin de que esta oficina asesora se pronunciara con respecto al proyecto **Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Diseño y Comunicación Visual de Costa Rica**. Expediente 17.932. Esta oficina, en el oficio OCU-R-131-2011, del 18 de julio de 2011, expuso lo siguiente:

(...) Es importante resaltar, que esta Contraloría Universitaria enfoca el estudio de los proyectos de ley que le son remitidos, en aquellos aspectos que puedan incidir de manera directa en la Institución, es decir, que de alguna manera repercutan en su organización y funcionamiento y de forma adicional, sobre aquellos elementos relacionados con el Control Interno y la Hacienda Pública. En este sentido, luego de analizado el texto del proyecto de ley indicado anteriormente, y vista la exposición de motivos que nos remiten, esta Contraloría Universitaria no encontró aspectos que en estas materias ameriten comentarios de nuestra parte (...)

4. Análisis de la Comisión Especial

La Comisión Especial, una vez leído y analizado dicho documento, observó graves faltas de forma y contenido, que hacen que este proyecto de ley aporte desde su concepción deficiencias, las cuales le impedirían, una vez constituido como Ley, su correcta y adecuada aplicación en la sociedad costarricense. Dichos inconvenientes se han agrupado en cuatro áreas principales y se detallan a continuación:

4.1. El uso de términos y conceptos

En el aspecto conceptual, los términos usados en este documento presentan incongruencias en sus definiciones y alcances de acción, se desarrollan de manera muy general y se usan como sinónimos cuando no lo son, generando redundancia, ambigüedad y confusión.

Este problema se da a partir del título mismo del proyecto de ley, ya que el término *comunicación visual* es jerárquicamente superior a *diseño* y en su concepción lo incluye. Por lo tanto, el nombre de la ley es redundante y ambiguo a la vez.

Se señala este aspecto de primero, ya que a la falta de una correcta delimitación de los ámbitos profesionales que alcanza esta posible ley, se incluyen y/o excluyen profesionales, en el campo de la comunicación visual y/o del diseño, de forma arbitraria, sin un criterio sólido y justificado. De esta manera se abren vacíos, que deberían haberse manejado como reglas y excepciones, para dejar bien claro cuáles profesiones son agremiadas y cuáles no; y como consecuencia eliminar y/o incluir en el título los términos que alcancen o no a estos profesionales.

La comunicación visual debe tratarse desde varios ángulos o puntos de vistas que se relacionan con los canales o medios de transmisión, de los cuales haga uso el emisor para el envío de su mensaje visual. Estos canales o medios son muy diversos y son aplicados por profesiones de las diversas áreas de la comunicación visual como: el Periodismo, las Artes Plásticas (Diseño de la Estampa, Diseño Escultórico, Diseño Pictórico, Diseño Gráfico y Diseño Cerámico, carreras de la Escuela de Artes Plásticas de la UCR), las Artes Escénicas, las Artes Cinematográficas y Audiovisuales, la Animación Digital, la Fotografía, la Arquitectura, el Diseño de Interiores, el Diseño de Ambientes, el Diseño de Moda, el *Merchandising*, el Diseño Industrial, el Diseño de Producto, el Diseño Artesanal, la Informática, hasta la Música y la Ingeniería del Sonido, dentro del concepto ampliado que se mencionó anteriormente.

La mayoría de estas disciplinas no han sido contempladas ni consultadas para ser favorecidas por este proyecto de ley; sin embargo, el título de la propuesta las incluye, pudiendo dar por sentado que es en este colegio donde deberían agremiarse, sin ser adecuadamente representadas y reguladas por esta, debido a la gran envergadura y diversidad de conocimientos y campos de acción que cada una de ellas atiende.

De todo lo anterior, el documento contempla solamente el Diseño Publicitario, el Diseño Gráfico, la Animación Digital y la Fotografía. También, menciona, en la justificación, la disponibilidad de agremiar a la Ilustración, pero luego esta no es incorporada en el artículo correspondiente a los profesionales colegiados. No obstante estas cuatro profesiones agremiadas, la propuesta se decanta hacia el Diseño Gráfico. Esta inclinación se enfatiza con el uso incorrecto de los términos *diseño* y *comunicación visual* como sinónimos de *diseño gráfico*.

Continuando con la correcta delimitación de profesiones que este documento debería tener, se menciona al profesional del Diseño Publicitario aparte del profesional del Diseño Gráfico, lo cual es un error, ya que el diseñador publicitario es un diseñador gráfico especializado en el campo publicitario, por lo que se incluyen en la colegiatura una misma profesión con dos nombres diferentes.

Estas especialidades dentro del campo del Diseño Gráfico son mucho más amplias que la lista dada por el documento. Sus áreas de competencia y nombres están claramente definidas en el mercado nacional e internacional. El proyecto de ley incluye unas, deja por fuera otras, mezcla competencias de unas en otras y propone definiciones arbitrarias como *diseño para persuasión*, *diseño para información*, *diseño para administración* que no existen en esta profesión. Todo lo anterior se presta para confundir a la sociedad en general y a los profesionales de las distintas especialidades del Diseño Gráfico, en cuanto saber si están contemplados o no dentro del colegio, pudiendo dar pie a demandas constitucionales por discriminación o desigualdad.

Por otro lado, la propuesta justifica agremiar a los profesionales de la Animación Digital, la Fotografía y la Ilustración, basándose en que estas tres disciplinas sirven a los intereses productivos del diseñador gráfico y que algunos de estos están capacitados en estas tres áreas también. Siguiendo esta lógica equivocada, este proyecto de ley debería agremiar también al periodista, músico, camarógrafo, actor, sonidista, creativo, lingüista, traductor, locutor, etc., pues en algún momento un diseñador gráfico, puede hacer uso de sus servicios o estar capacitado en estos quehaceres.

La Animación Digital, la Fotografía y la Ilustración no son exclusivas del campo del Diseño Gráfico. Estas tres áreas de conocimiento se enseñan como disciplinas independientes, existe en la práctica como gremios aparte y profesionalmente mantienen esta independencia, excepto cuando interactúan con el Diseño Gráfico, ya que este las contrata para complementar su producto final.

Es claro que, si se delimita correctamente este primer aspecto en todo el documento, se solucionaría una buena parte de los problemas de aceptación que tiene esta propuesta, entre los profesionales del Diseño Gráfico y la Comunicación Visual.

4.2. La justificación de este Proyecto de Ley

La justificación de este proyecto de ley adolece de fundamentos históricos y antecedentes sobre la profesión del Diseño Gráfico en la sociedad costarricense, así como razones sobre la importancia, necesidad y beneficios que la constitución de un colegio de esta índole traería a la población en general, no solo al gremio como tal. Además, el texto carece de la visión integral que define al profesional formado en la UCR, a saber, lo académico, lo investigativo y la acción social.

El documento es despectivo con respecto a la práctica de diseñadores gráficos independientes o *free-lance*¹. En Costa Rica en este momento, hay una gran cantidad de egresados licenciados, bachilleres, másteres y técnicos, que ejercen la profesión bajo este modelo, como trabajadores independientes. Hacen su declaración de impuestos como persona física o jurídica, son excelentes profesionales tanto en lo ético como en lo técnico. El profesional no necesita estar validado por una empresa o un colegio para ser considerado "correcto".

Se ha enfocado en recomendar la aprobación del proyecto de ley, basándose en argumentar que personas que ejercen esta profesión como *freelancer* o bajo el modelo de *outsourcing*, no son calificados o pertenecen a otra profesión afín, como informáticos, por lo cual atienden de forma indebida su quehacer, cobran de manera incorrecta y generan competencia desleal. Estos argumentos, aunque válidos, resultan ser muy cortos en la visión de lo que debería justificar la creación de un colegio profesional. Más bien, se reducen a los problemas típicos que afrontan todas las profesiones que se encuentran bajo el modelo del libre comercio.

El colegio debe plantearse desde la perspectiva de un deseo común a agremiarse para el beneficio de la sociedad y en segunda instancia para beneficiar al gremio mismo. *"En otras palabras, el elemento teleológico de un Colegio profesional no es la defensa de los intereses de sus agremiados, sino la defensa de la colectividad. La repercusión que puede tener en la sociedad la actuación de determinados profesionales, hace que el Estado haga suyo el interés de mantener la cohesión del grupo y ejercer un poder frente a los miembros del Colegio..."*². Actualmente, el documento está más enfocado a los intereses de los posibles agremiados.

La propuesta, también, deja de lado razones prioritarias, que sufren hoy en día los diseñadores gráficos del país, como la necesidad de atender la sobreoferta, el desempleo, el empleo mal remunerado, el debido reconocimiento como profesión ante el Ministerio de Trabajo, el cumplimiento del Código de Trabajo y el respeto a los derechos de autor.

Por otro lado, que ante el Primer Poder de la República quede reconocido y registrado históricamente estos nuevos y sólidos motivos, sería de gran relevancia y vendría a fortalecer, fomentar y consolidar el buen desempeño del diseño gráfico, el cual cuenta ya en su haber con más de 40 años de existir profesionalmente en el país.

4.3. La colegiatura

Dentro del articulado de la propuesta de ley, no queda claro si la colegiatura sería obligatoria y si por lo tanto se vuelve un requisito para poder ejercer la profesión. Esto se presta para generar diversos juicios, lo que no debería suceder en una ley.

En cuanto a la colegiatura, convendría que no sea obligatoria, por las siguientes razones:

- La profesión del Diseñador Gráfico no tiene el mismo carácter de interés público para el Estado, que les corresponde a profesiones como la Medicina, la Ingeniería y la Arquitectura, en donde la vida humana está en medio, o, asimismo, el Derecho y la Contaduría Pública, que representan la verdad en la sociedad, la fe pública.
- Aspectos como la variedad y cobertura de la información en la Internet, el desarrollo de programas de cómputo más amigables para el usuario común, los precios más asequibles de los equipos electrónicos y la incursión cada vez más amplia de los *software* libres, han contribuido a la democratización del conocimiento en general y particularmente en los campos del Diseño Gráfico, la Animación Digital, la Fotografía y la

¹ Trabajador autónomo o independiente.

² (<http://foroalfa.org/articulos/rumbo-a-la-colegiatura>)

Ilustración han facilitado que cualquier persona, de cualquier edad, pueda capacitarse empíricamente en estas disciplinas.

- Ante estos factores, que en lugar de retroceder tienden a avanzar en la misma línea, se convierte en una misión imposible el evitar que estas personas incursionen laboralmente en nuestro campo.
- Con la colegiatura obligatoria para poder ejercer, se expondría al potencial colegio a convertirse en “un cazador de brujas”, concentrado principalmente en perseguir y sancionar a los infractores, situación que conllevaría el surgimiento de un “mercado negro”, con corrupciones e irregularidades en las contrataciones de los servicios. Además, esta situación sería legalmente insostenible, ya que cualquier persona podría interponer ante la Sala Constitucional una demanda por derecho de expresión artística e informativa, ya que el producto gráfico, fotográfico, ilustrativo y animado contiene ambos componentes.
- Por otro lado, una colegiatura voluntaria favorecería una mayor apertura y aceptación por parte del gremio a participar activamente en la constitución, promoción y construcción del nuevo colegio.

Puntualizando más en este apartado, los grados académicos para la colegiatura manifestados en este documento, es confuso. Además, es de especial cuidado atender y detallar el procedimiento de colegiar mediante “certificaciones” sobre la experiencia acumulada a personas que han ejercido sin contar con una formación regulada. Equiparar mediante certificaciones los grados académicos iría en contra de fortalecer el profesionalismo de las disciplinas.

4.4. El aspecto legal y jurídico

En general, se considera el articulado del proyecto de ley mal redactado, poco detallado y delimitado, dando pie a generar interpretaciones de cada uno de los artículos, según el interés del lector.

Tres señalamientos puntuales son los siguientes:

- El artículo 4 sobre los Integrantes, dice: “c) ... serán miembros temporales los profesionales extranjeros que ingresen al país para realizar trabajos específicos por un plazo determinado. Para poder efectuar su trabajo, tales profesionales deberán inscribirse en el Colegio. En el Reglamento de esta Ley se fijarán los derechos, los deberes y las demás condiciones para el ejercicio profesional que desarrollen los miembros temporales en el país, quienes solo podrán dedicarse a la actividad profesional para la cual fueron autorizados por el Colegio...”. Este artículo podría estar violentando el derecho de libre expresión artística y de trabajo del extranjero que viene al país.
- El artículo 18 sobre las Atribuciones de la Junta Directiva, manifiesta: “b) Formular la política global del Colegio y señalar las directrices y metas de este, así como crear los organismos para su ejecución.” Potestades que le deberían corresponder a la Asamblea General, máximo órgano rector del colegio.
- Este mismo artículo 18 expresa más adelante: “n) Formular y entregar las ternas o nóminas solicitadas por las instituciones públicas.” Esto podría fomentar el favoritismo, tráfico de influencias y beneficio propio por parte de la Junta Directiva.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial, después de analizar el Proyecto de Ley denominado **Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Diseño y Comunicación Visual de Costa Rica**. Expediente 17.932, presenta al plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, por medio de la Licda. Silma Bolaños Cerdas, jefa de Área, remitió el Proyecto de Ley denominado *Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Diseño y Comunicación Visual de Costa Rica*. Expediente 17.932, a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica (CECTE-547-17.932-11, del 28 de junio de 2011).
3. Se recibieron las observaciones y las recomendaciones de los integrantes de la Comisión: Licda. Andrea Jiménez Murillo, diseñadora gráfica del Consejo Universitario; Licda. Ana María Núñez C., coordinadora docente del Centro de Producción Audiovisual, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Licda. María Lourdes Vargas Morandi, profesora de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, y la Licda. Nancy Castro Lizano, coordinadora de la carrera de Diseño Gráfico, Escuela de Artes Plásticas, Universidad de Costa Rica.
4. Se recibieron los criterios de la Oficina Jurídica y de la Oficina de la Contraloría Universitaria; ambos entes asesores indicaron que no se encontró en el texto normas que atenten o vayan en contra de la autonomía universitaria (OJ-724-2011, del 18 de julio de 2011 y OCU-R-131-2011, del 18 de julio de 2011, respectivamente).
5. Los términos usados en este documento presentan incongruencias en sus definiciones y alcances de acción, se desarrollan de manera muy general y se usan como sinónimos cuando no lo son, generando redundancia, ambigüedad y confusión, tales como: el nombre de la ley; falta de una correcta delimitación de los ámbitos profesionales que alcanza esta posible ley; los sonidos y la música pueden generar imágenes en el cerebro también, no solo los visuales; el documento contempla solamente el Diseño Publicitario, el Diseño Gráfico, la Animación Digital y la Fotografía y no otras disciplinas; este proyecto de ley debería agremiar también al periodista, músico, camarógrafo, actor, sonidista, creativo, lingüista, traductor, locutor, etc., pues en algún momento un diseñador gráfico, puede hacer uso de sus servicios o estar capacitado en estos quehaceres.
6. La comunicación visual debe tratarse desde varios ángulos o puntos de vistas como: el Periodismo, las Artes Plásticas (Diseño de la Estampa, Diseño Escultórico, Diseño Pictórico, Diseño Gráfico y Diseño Cerámico, carreras de la Escuela de Artes Plásticas de la UCR), las Artes Escénicas, las Artes Cinematográficas y Audiovisuales, la Animación Digital, la Fotografía, la Arquitectura, el Diseño de Interiores, el Diseño de Ambientes, el Diseño de Moda, el *Merchandising*, el Diseño Industrial, el Diseño de Producto, el Diseño Artesanal, la Informática, hasta la Música y la Ingeniería del Sonido, dentro del concepto ampliado.
7. El documento contempla solamente al Diseño Publicitario, el Diseño Gráfico, la Animación Digital y la Fotografía; esta inclinación se enfatiza con el uso incorrecto de los términos *diseño* y *comunicación visual* como sinónimos de *diseño gráfico*.
8. La necesidad urgente que tiene el amplio sector del Diseño Gráfico de ordenar su profesión y el deber que tiene la Universidad de Costa Rica con sus egresados y la sociedad costarricense en general, sí debería apoyar la creación de un colegio conformado, únicamente, por diseñadores gráficos.
9. La mayoría de estas disciplinas no han sido contempladas ni consultadas para ser favorecidas por este proyecto de ley; sin embargo, el título de la propuesta las incluye, pudiendo dar por sentado que es en este colegio donde deberían agremiarse, sin ser adecuadamente representadas y reguladas por esta, debido a la gran envergadura y diversidad de conocimientos y campos de acción que cada una de ellas atiende.
10. La propuesta, también, deja de lado razones prioritarias, que sufren hoy en día los diseñadores gráficos del país, como la necesidad de atender la sobreoferta, el desempleo, el empleo mal remunerado, el debido reconocimiento como profesión ante el Ministerio de Trabajo, el cumplimiento del Código de Trabajo y el respeto a los derechos de autor.
11. Los grados académicos para la colegiatura manifestados en este documento, es confuso. No queda claro si la escala profesional de técnico, diplomado, bachiller universitario, licenciatura, maestría y doctorado se está respetando. Es deber del colegio defender esta categorización de los grados y velar porque no se equiparen entre sí.

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, por medio de la Comisión Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, que la Universidad de Costa Rica recomienda **no aprobar** el Proyecto de Ley denominado **Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Diseño y Comunicación Visual de Costa Rica**. Expediente 17.932."

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL comenta que hasta aquí es el dictamen; este tiene un anexo, el cual, a su juicio, es de discusión aparte del cuerpo del dictamen.

Agrega que en el anexo lo que se sugiere es que la Universidad tome alguna iniciativa para coadyuvar en la elaboración y propuesta de un proyecto de ley que atienda la necesidad de dichos profesionales, incluso egresados de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece al Lic. Héctor Monestel la presentación y el haber atendido las observaciones.

Seguidamente, somete a discusión la propuesta.

Cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Expresa que le queda una duda central. En los considerandos 5 y 6 se dicen todas las perspectivas que comprende la producción visual y se enfatiza en que el proyecto de ley debería agremiar a periodistas y camarógrafos, pero después en el documento se refieren solo a los diseñadores gráficos. Se pregunta cuál de las dos posiciones es la que prevalece.

Asimismo, el considerando 7 está repetido con el 5, y el considerando 8 se contradice con el 5 y el 6.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL respalda lo planteado por la M.Sc. María del Rocío Rodríguez puede corregirse en el documento, en sesión de trabajo.

Enfatiza que la idea es resaltar que esta actividad es muy vasta; es decir, es una gama muy amplia. No se busca que se constituyan colegios que se sobrepongan a colegios que ya están rigurosamente establecidos; por ejemplo, el Colegio de Periodistas lo que se sugiere es que la carrera de Diseño Gráfico debería tener la posibilidad de agremiarse profesionalmente en sí mismo, pero haciendo la diferencia de que tal y como está el proyecto genera todas estas dudas y confusiones.

Reitera que en sesión de trabajo pueden corregir lo señalado por la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

*****A las nueve horas, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las nueve horas y diecisiete minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la propuesta de acuerdo con las observaciones incorporadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina,

Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y el Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y el Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL explica que el anexo no es parte del acuerdo del dictamen, sino que se tiene que votar por separado; además, esta iniciativa debe canalizarse por medio del procedimiento establecido para la eventual conformación de una comisión especial en el Consejo Universitario.

Por lo tanto, lo procedente es comunicar a los interesados que si desean proponer la conformación de una comisión especial para estos efectos, lo pueden hacer.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que está abierta la posibilidad de crear una comisión especial para que elabore un borrador del proyecto de ley, o sobre distintos temas relacionados con el punto medular de la dicha ley; de ser así, la propuesta sería acogida y tramitada en el plenario.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, por medio de la Licda. Silma Bolaños Cerdas, jefa de Área, remitió el Proyecto de Ley denominado *Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Diseño y Comunicación Visual de Costa Rica*. Expediente 17.932, a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica (CECTE-547-17.932-11, del 28 de junio de 2011).

3. Se recibieron las observaciones y las recomendaciones de los integrantes de la Comisión que estudió el caso: Licda. Andrea Jiménez Murillo, diseñadora gráfica del Consejo Universitario; Licda. Ana María Núñez C., coordinadora docente del Centro de Producción Audiovisual, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Licda. María Lourdes Vargas Morandi, profesora de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, y la Licda. Nancy Castro Lizano, coordinadora de la carrera de Diseño Gráfico, Escuela de Artes Plásticas, Universidad de Costa Rica.
4. Se recibieron los criterios de la Oficina Jurídica y de la Oficina de la Contraloría Universitaria; ambas asesorías indicaron que no se encontró en el texto normas que atenten o vayan en contra de la autonomía universitaria (OJ-724-2011, del 18 de julio de 2011 y OCU-R-131-2011, del 18 de julio de 2011, respectivamente).
5. Los términos usados en este documento presentan incongruencias en sus definiciones y alcances de acción, se desarrollan de manera muy general y se usan como sinónimos cuando no lo son, generando redundancia, ambigüedad y confusión, tales como: el nombre de la ley; falta de una correcta delimitación de los ámbitos profesionales que alcanza esta posible ley; los sonidos y la música pueden generar imágenes en el cerebro también, no solo los visuales; el documento contempla solamente el Diseño Publicitario, el Diseño Gráfico, la Animación Digital y la Fotografía, y no otras disciplinas.
6. La comunicación visual debe tratarse desde varios ángulos o puntos de vistas como: el periodismo, las artes plásticas (Diseño de la Estampa, Diseño Escultórico, Diseño Pictórico, Diseño Gráfico y Diseño Cerámico, carreras de la Escuela de Artes Plásticas de la UCR), las Artes Escénicas, las Artes Cinematográficas y Audiovisuales, la Animación Digital, la Fotografía, la Arquitectura, el Diseño de Interiores, el Diseño de Ambientes, el Diseño de Moda, el *Merchandising*, el Diseño Industrial, el Diseño de Producto, el Diseño Artesanal, la Informática, hasta la Música y la Ingeniería del Sonido, dentro del concepto ampliado.
7. La necesidad urgente que tiene el amplio sector del Diseño Gráfico de ordenar su profesión y el deber que tiene la Universidad de Costa Rica con sus egresados y la sociedad costarricense en general, sí debería apoyar la creación de un colegio conformado, únicamente, por diseñadores gráficos, que regule y resguarde el ejercicio profesional.
8. La mayoría de estas disciplinas no han sido contempladas ni consultadas para ser favorecidas por este proyecto de ley; sin embargo, el título de la propuesta las incluye, pudiendo dar por sentado que es en este colegio donde deberían agremiarse, sin estar adecuadamente representadas y reguladas por esta, debido a la gran envergadura y diversidad de conocimientos y campos de acción que cada una de ellas atiende.
9. En relación con la colegiatura, no queda claro cómo se consideran los distintos grados académicos para el ejercicio de la profesión.

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, por medio de la Comisión Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, que la Universidad de Costa Rica recomienda no

aprobar el Proyecto de Ley denominado *Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Diseño y Comunicación Visual de Costa Rica*. Expediente 17.932.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta el seguimiento de los acuerdos 5449-03.2, 5506-09.2, 5598-07 (2.1, 2.2 y 2.3) y 5536-07 (PD-12-07-042).

EL DR. JOSÉ A. VARGAS expresa que está claro el deber y la forma sistemática con que la Dirección ha venido presentando el seguimiento de acuerdos; no obstante, es deber de todos los miembros velar por el cumplimiento de los acuerdos, aunque en las presentaciones anteriores ha quedado que le compete la Dirección. Agrega que el inciso e) del artículo 8 del *Reglamento del Consejo Universitario* establece que es deber de todos los miembros de este Órgano Colegiado.

Seguidamente, expone la propuesta, que a la letra dice:

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la propuesta.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ supone, en el caso del seguimiento continuo, como, por ejemplo el de Rectoría, en los presupuestos extraordinarios, que ese seguimiento se lo dará la Sección de Seguimiento de Acuerdos. Si ponen "seguimiento continuo", la pregunta sería quién se lo dará, porque los miembros de las comisiones cambian y puede pasar que a la Rectoría se le olvide, porque cuando envían el presupuesto, a lo mejor, no envían necesariamente la solicitud que se les hace, de que en el presupuesto extraordinario se incluya eso. Considera que se le debería hacer ver a la Comisión de Administración y Presupuesto para que cuando llegue el presupuesto pueda darle seguimiento. Imagina que la unidad que van a tener de seguimiento de acuerdos no tendrá en sus manos el presupuesto que le llega a la Comisión de Administración y Presupuesto.

Se refiere al tema de los estudiantes y los usos de la biblioteca; se imagina que los estudiantes lo que hicieron fue lo que ellos hacen: pedirlo para ver si agarran algo. No sabe si con eso realmente están aclarándoles a los estudiantes la necesidad; es decir, las sedes sí tiene problemas de bibliotecas, pero dice que en qué queda el asunto cuando ellos piden algo. No sabe si la Comisión lo que iba a hacer era nada más un diagnóstico, porque si era eso, está de acuerdo; en cambio, si no es así, considera que tal vez la recomendación podría ampliarse y que las representantes estudiantiles lo averigüen.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece los comentarios del Dr. Rafael González.

Comenta que en la categoría de "Seguimiento de acuerdos", van a tener siempre una fila, un orden, que es seguimiento continuo, en donde habrá varios temas, además de los seguimientos ordinarios, según los plazos que el plenario establezca a las unidades y a la Administración para lo que se solicita.

Dice que las observaciones anteriores son pertinentes en la medida en que, de inmediato, lo han estado haciendo a través de consultas a comisiones o a miembros, de manera directa, sobre asuntos que tienen que ver con los acuerdos. Indica que, en todo sentido, deberían

mejorar la comunicación entre las comisiones y Seguimiento de Acuerdos, que estén pendientes de los temas. Cree que el seguimiento de acuerdos no puede ser un espacio separado, bien definido, sino un espacio que interactúe con todas las comisiones y los miembros.

En relación con señalado en el tema de la propuesta de los estudiantes y la realidad de las Sedes, considera que deben analizar mucho más y no pueden ir más allá de lo que tomaron como acuerdo, porque están estrictamente en ese ámbito. Dice que sí sería muy importante abrir una discusión y que la Administración les aporte elementos para valorar y sopesar mejor cuál es el camino o cómo pueden mejorar los servicios en Sedes Regionales y cómo pueden mejorar los servicios en la Rodrigo Facio, siempre en el tema de las bibliotecas. Pone el ejemplo del Recinto de Golfito, que ni biblioteca tiene, o el caso de Guápiles. Dice que sería muy importante que haya una consideración general de la Administración, para poder incidir en las necesidades de los estudiantes y de las distintas unidades.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ le parece pertinente la propuesta del Dr. Rafael González, en términos de que quede de una vez establecido que el seguimiento continuo es responsabilidad de la comisión respectiva, porque ni siquiera tiene sentido que siga ahí pendiente como un elemento más de seguimiento, sino que se incorpore a la rutina de la Comisión, ya que si no se da así, dice que tendrán tantos seguimientos continuos como incorporaciones rutinarias que hacer a los procedimientos.

Considera que hay un momento en que el seguimiento continuo deja de ser seguimiento y tiene que trasladarse, de manera oficial, como práctica de rutina de la comisión respectiva, porque si no se van a llenar de seguimientos continuos. Asegura que debe pasar a ser práctica; añade que si hay una modalidad de presentación del presupuesto con diferenciaciones específicas, debe ser desde ese momento en adelante, por lo que la comisión tendrá que incorporarlo y pedirlo cada vez que no se presente, y no generar todo un proceso de seguimiento como ese. Está perfectamente de acuerdo con el Dr. González; aunque, tal vez, el Dr. José Ángel Vargas no lo había pensado para ese momento, deberían comenzar a definirlo, porque uno de los aportes que ese grupo está dejándole al plenario es precisamente el seguimiento de acuerdos. Comenta que cuanto más estructurado, definido e institucionalizado esté, con sus diferentes vetas, es un aporte que ellos como grupo, como plenario, le están dejando al quehacer del Consejo. Le parece muy importante.

En el término del cumplimiento de los acuerdos relativos a la Biblioteca, cree que lo que habían pedido, que era analizar las posibilidades de ampliación y que presentara una propuesta, en una etapa preliminar lo están haciendo. Sin embargo, de lo que están presentando se derivan nuevos problemas. Le parece que ameritaría una nueva presentación que considere la situación especial de las bibliotecas de las sedes y recintos; es decir, ya no es el encargo anterior, sino uno nuevo, pero es necesario cerrar lo pendiente, porque si no los seguimientos se complejizan y su seguimiento se vuelve muy complicado. Asegura que eso les da base para pensar que lo que se necesita es otra cosa, por lo cual deben proponer ese otro elemento nuevo.

Considera que las estudiantes podrían retomar esa situación, y con un nuevo planteamiento pueden analizar la situación de las sedes y los recintos para ese tema, y ver la factibilidad de incorporar esos recursos a las tres bibliotecas que fueron analizadas, porque si no, siguen pidiendo sobre lo mismo, y eso no es muy eficiente a veces.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece la participación de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

Comenta que el seguimiento continuo es muy fino y eficiente como para que se convierta en rutina, reflexión que deben afinar. Entiende que, en relación con lo de los horarios, estaría proponiendo que lo dieron por cumplido.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO menciona que el seguimiento de acuerdos y el sistema que han implementado tienen el propósito de institucionalizar las decisiones y las acciones que el Órgano acuerda, independientemente de sus participantes, que saben son temporales. Enfatiza que debe haber un seguimiento como órgano, de modo tal que la gestión, en ese caso del Consejo, de largo plazo, tenga seguimiento; es decir, que finalmente tengan impacto, incidencia y que los acuerdos sean materializados.

Recomienda buscar alguna manera de seguimiento no solo de los continuos, sino de todos los acuerdos particulares que tienen, más allá de la operacionalización que se realiza para poder ejecutarlos, una intencionalidad. Pone el caso concreto de las bibliotecas, y detalla que evidentemente la comisión que se creó y rindió informes tenía el propósito de que, al final, la población estudiantil tuviera acceso a un recurso imprescindible para su quehacer académico: el de disponer de material de las bibliotecas y espacios de estudio. Para que eso se pudiera ejecutar, debió operacionalizarse, solicitando que se conformara una comisión que rindiera informes. Añade que una vez que eso ocurre, ya no los que estaban ahí, sino otros, reciben un informe y cotejan que, en efecto, se cumplió el acuerdo, aunque la intención era que finalmente los estudiantes tuvieran ese espacio, lo que resulta olvidado en el proceso y se da por concluida la ejecución de la acción, cuando la intención del acuerdo no se ha cumplido.

Eso trasciende la letra de los acuerdos tomados, que deben ser operativos y operacionalizados, pero al momento de cotejarlos, el sistema de seguimiento de control de acuerdos debe tener alguna forma para considerar el objetivo último del acuerdo, y no dé técnicamente solo los puntos operativos (si se cumplieron o no), y que quede pendiente el propósito, ver si se cumplió o no.

Lo menciona, porque en el proceso de trabajo en el Consejo, se han encontrado con que, en diversas temáticas, los distintos miembros del Consejo Universitario han tenido preocupaciones similares a las de ellos; por ejemplo, que esos procesos han quedado abortados precisamente por ese seguimiento, que tiene que ver con el hecho de que se dirige el control más a la parte operativa que al espíritu, a la intención, a la política que el Consejo Universitario pretendía establecer.

En ese sentido, asegura que deben buscar un mecanismo para que la forma del control de acuerdo que han definido contemple esa dimensión, porque mientras ellos estén ahí pueden sobrejuzgar si esos acuerdos representan la intencionalidad inicial. Cuando no estén ellos, que es lo que ha ocurrido en el pasado, no habrá esa posibilidad; por lo tanto, considera que el mecanismo debería incluirlo de alguna forma.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS exterioriza que se alegra con esas reflexiones y asegura que deben afinar muchas cosas más en seguimiento de acuerdos, porque es un proceso que vale la pena trabajarlo de la mejor manera.

Cree que en el informe correspondiente de setiembre pueden generar una discusión suficientemente amplia y reorientar, afinar, por dónde trabajar el seguimiento de acuerdos con los resultados y las conclusiones que él presentará.

Les recuerda que se están refiriendo a cuatro acuerdos específicos. Cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL indica, con respecto al tema de las bibliotecas, que está de acuerdo con la propuesta que presenta la Dirección, pues es muy precisa, porque la Dirección sugiere que se deben acatar las observaciones indicadas para atender a cabalidad el acuerdo; es decir, el acuerdo no se ha cumplido por completo, sino que, en el mejor de los casos, es parcial o sesgado. En ese sentido, considera que más bien debería ser foco de preocupación, porque hay una combinación muy importante de intereses: primero, el de los estudiantes, con los horarios de las bibliotecas; segundo, ver cómo se resuelve, pero ese es un problema que la Administración tiene que arreglar con las necesidades del recurso humano.

Indica que lo cierto es que ese punto no está del todo cubierto, porque no está de acuerdo con que simplemente se escriba en un plan, una propuesta, cuando el objetivo en sí de la iniciativa todavía no se está concretando en términos políticos; por eso, considera que el acuerdo es válido. Tiene dos dudas con respecto al plazo que se le da, que es hasta el 15 de octubre de 2012, porque, primero, no sabe si lo van a cumplir, pues se ha estado prorrogando; segundo, porque justamente ese día, cuatro miembros que han estado implicados en la discusión terminan sus funciones, lo cual, de alguna forma, podría dejarlos trancos en alguna toma de opinión o de decisión sobre el tema.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ comenta que mucho de eso se va a solucionar con lo que será la Unidad de Seguimiento de Acuerdos, porque algunos puntos del documento preparado por la Sra. Milena Camacho mencionan que la Unidad de Seguimiento de Acuerdos podría y ayudaría en esa parte, porque se va a sistematizar. Piensa que la sistematización de algunos de los acuerdos que están bajo seguimiento continuo es algo con lo que la Unidad podría ayudar a las comisiones. Uno de sus objetivos es ese, ayudar a las comisiones, al plenario, al director del Consejo, a que se tenga claro y se le dé seguimiento, pero un seguimiento sistemático.

Considera que si eso se lleva a cabo, la Unidad de Seguimiento de Acuerdos tendrá una estructura más sistemática, más científica y administrativamente más clara, en la ayuda que puedan tener. Recuerda que anteriormente hubo preocupación por ese tema, pero la Unidad podría ser de gran ayuda. Detalla que cuando vean el reglamento del Consejo, verán que hay cuestiones que ayudarán bastante a perfeccionar más el seguimiento de acuerdos y que no queden unos en el vacío no solo por la cuestión de la forma, sino que por los objetivos, en el fondo, podría ser un recordatorio que la Unidad le haga al Plenario.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece la participación. Explica que el propósito de la Dirección es generar un espacio para que afinen un poco la propuesta. Le pregunta a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez si mantiene su posición con respecto a los horarios.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ responde que, con la discusión, el sentido que le daba al seguimiento del acuerdo, y diciendo que se podía dar por aprobado, es porque ya ahí tiene una propuesta de lo que cuesta ampliar el horario en tres de las bibliotecas. Sostiene que con eso pueden decir, o solo deben preguntarle a la Administración en cuánto

tiempo puede implementar lo que ya está propuesto, y el caso nuevo es qué van a hacer con las bibliotecas de las Sedes.

Aclara que cuando ella dice “cumplimiento del acuerdo”, no significa que se quede ahí, porque es perfectamente factible que sobre eso que ya propusieron, que hasta tiene costo, le manden a decir a la Administración, por ejemplo, que incluya en el nuevo presupuesto los elementos necesarios para que la ampliación de horarios se concrete a partir del primer ciclo del año entrante. Si la Administración considera que hay que hacer alguna revaluación de sus costos, que se los diga, pero ahí están los elementos que les piden. Comenta que si en lo que pidieron no incluyeron a las Sedes Regionales, ese es otro asunto, con otras características, porque no se trata de ampliación de horarios, sino de darles las condiciones. Añade que ella comenzaría un caso nuevo y con ese le diría a la Administración en qué forma esperan que lo cumpla, porque, si no, es devolverse.

Explica que la estimación nueva es cómo le resuelven el problema a las Sedes Regionales, porque ahí ya cumplieron; dejaron por fuera a las Sedes, pero cumplieron incluso con una estimación presupuestaria para las tres bibliotecas más grandes. Insiste en que pueden mandarles a decir a partir de cuándo esperan que, con base en esos datos, los horarios hayan sido ampliados.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece las participaciones. Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y el Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y el Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1- El artículo 6, inciso j del Reglamento del Consejo Universitario establece:

ARTÍCULO 6. Además de lo estipulado en el Estatuto Orgánico y en otros apartados de este Reglamento, son deberes y atribuciones del Director o de la Directora del Consejo Universitario:

j. Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario e informar al plenario.

- 2- En el Capítulo V, artículo 50, del *Reglamento de Consejo Universitario* se define lo correspondiente al seguimiento de acuerdos que a la letra dice:

**CAPÍTULO V
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

ARTÍCULO 50. *La Dirección del Consejo Universitario revisará, mensualmente, el cumplimiento de los acuerdos, que a la fecha, deberían haberse ejecutado. Para aquellos acuerdos que se encuentran pendientes, la Dirección solicitará las respectivas explicaciones a quien corresponda.*

- 3- El artículo 8, inciso e) del *Reglamento del Consejo Universitario* establece:

ARTÍCULO 8. *Son deberes de las personas miembros del Consejo Universitario:*

e. Velar por el cabal cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario.

- 4- La Dirección del Consejo Universitario hizo un análisis de la información recibida.
- 5- Es conveniente que el director del Consejo Universitario presente al plenario un informe acerca del avance y cumplimiento de los acuerdos para llevar un adecuado control y tomar oportunamente las decisiones que sean pertinentes.

ACUERDA

1. Dar por cumplido el acuerdo en lo que corresponde al Presupuesto Extraordinario 1-2012:

Acuerdo: 5449-03.2
Fecha: 1/06/2010
Fecha de vencimiento del plazo: Seguimiento continuo

Asunto:

Encargo
2.- Solicitar a la Rectoría que para los próximos presupuestos extraordinarios se indiquen los criterios que se utilizan para la priorización y recomendación de las necesidades institucionales que se financian con el superávit libre del periodo.

2. Dar por cumplido el siguiente encargo:

Acuerdo: 5506-09.2
Fecha: 9/12/2010
Fecha de vencimiento del plazo: 16/12/2011

Asunto:

Encargo

Encargo
Solicitar a la Dra. Gabriela Marín Raventós, decana del SEP, que se reintegren para el 2011, con la misma finalidad, los recursos que se tomaron de las partidas “Mobiliario y equipo de computación”, “Equipo educacional y cultural”.

3. Ampliar el plazo hasta el 15 de octubre del 2012 para que la Administración cumpla con los siguientes encargos:

Acuerdo: 5598-07 (2.1, 2.2 y 2.3)
Fecha: 01/12/2011

Fecha de vencimiento del plazo: 30/04/2012 (2.1)
30/04/2012 (2.2)
29/02/2012 (2.3)

Asunto: 2. Solicitar a la Administración que:

Encargos
2.1 Pida a la Dirección del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información un estudio del desempeño de las publicaciones periódicas científicas con indicadores de uso anuales, de los últimos cinco años, y se presente al Consejo Universitario a más tardar en abril del 2012.
2.2. Pida a la Dirección del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información que presente otras alternativas que maximicen el uso y reduzcan el costo, y lo remita al Consejo Universitario a más tardar en abril de 2012.
2.3. Presente estrategias que promuevan el uso de las bases de datos del SIBDI, así como las de uso gratuito y las entregue al Consejo Universitario a más tardar en febrero de 2012.

Acuerdo: 5536-07
Fecha: 03/05/2011
Fecha de vencimiento del plazo: 30/11/2011

Asunto:

Encargo
Solicitar a la Administración que conforme una comisión institucional con la siguiente composición: dos representantes del SIBDI, un (una) representante de la Rectoría, dos representantes de trabajadores(as) de las bibliotecas (uno representante de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y uno de las Sedes Regionales) y dos representantes de la Federación de Estudiantes, que analice las posibilidades de ampliación de horarios del SIBDI y de las bibliotecas de las Sedes Regionales, con el fin de presentar una propuesta de implementación en el menor tiempo posible. Esta comisión tendrá un plazo máximo de 2 meses para que informe al Consejo Universitario y presente la propuesta a la Rectoría.

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y cinco minutos, sale el Dr. Rafael González. ****

ARTÍCULO 6

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas presenta la solicitud de ampliación del plazo para que la Rectoría cumpla con el encargo de la sesión N.º 5635, artículo 3, del 24 de mayo de 2012 (Recinto Santa Cruz) (PD-12-08-52).

EL DR. JOSÉ A. VARGAS expone la propuesta, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

- 1- En sesión N.º 5635, artículo 4, punto 3, del 24 de mayo de 2012, la Comisión de Estatuto Orgánico presentó el dictamen CEO-DIC-11-004 sobre la definición e incorporación de la figura de Recinto en la estructura organizacional de la Universidad de Costa Rica. El Consejo Universitario acordó:

3. Solicitar a la Rectoría presentar, a más tardar el 31 de julio de 2012, un informe sobre el estatus jurídico y la situación organizativa actual de todos los recintos de la Universidad de Costa Rica.

- 2- Mediante oficio RSC-0189-2012, del 31 de julio de 2012, el M.M. Álvaro Guevara Duarte, director del Recinto de Santa Cruz, solicitó prórroga para dar respuesta a la solicitud indicando que:

No me es posible brindar toda la información que permita aclarar lo solicitado. Esta ambigüedad en los niveles jerárquicos y la delimitación jurídica con la Sede de Guanacaste han generado recientemente una serie de dudas ante lineamientos administrativos que quise establecer en la Finca Experimental de Santa Cruz, por lo que desde la Dirección de la Sede Guanacaste se envió consulta a la Oficina Jurídica para lograr aclarar mi condición universitaria como Coordinador de Recinto con respecto a Finca Experimental de Santa Cruz (FESC), con el programa de la Etapa Básica de Música y con el Bosque Ramón Álvarez A.

- 3- Con R-5096-2012, del 9 de agosto del 2012, el rector Henning Jensen Pennington eleva la solicitud de ampliación de plazo, indicando que:

(..) las labores universitarias se centran en la Finca Experimental de Santa Cruz, la Etapa Básica de Música y el Bosque Ramón Álvarez, aun cuando no se hace mención a las características, funcionamiento, tareas, recursos, avances ni relaciones entre dichos ámbitos de trabajo. La referencia que se hace al respecto es: "No existe claridad de los vínculos jerárquicos entre el Recinto Santa Cruz (coordinación general) y la Finca Experimental de Santa Cruz con el Programa de Etapa Básica de Música y con el Bosque Ramón Álvarez", pero no se especifica la naturaleza de la confusión sobre cual ha efectuado consulta jurídica y administrativa.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS explica que lo que el M.M. Álvaro Guevara Duarte señala es que necesita clarificar ante la Oficina Jurídica cuál es la situación real del Recinto de Santa Cruz, por lo cual pide plazo hasta el 31 de octubre para tener la respuesta de la Jurídica y poder informar el estatus jurídico, la situación actual, del Recinto. Añade que en relación con los demás recintos, han recibido otra información.

Continúa con la lectura.

ACUERDA:

Ampliar el plazo hasta el 31 de octubre del 2012 para cumplir con el acuerdo de la sesión N.º 5635 artículo 4, punto 3, del 24 de mayo de 2012, correspondiente al Recinto de Santa Cruz."

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la propuesta. Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dr. Rafael González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1- En sesión N.º 5635, artículo 4, punto 3, del 24 de mayo de 2012, la Comisión de Estatuto Orgánico presentó el dictamen CEO-DIC-11-004 sobre la definición e incorporación de la figura de Recinto en la estructura organizacional de la Universidad de Costa Rica. El Consejo Universitario acordó:

3. Solicitar a la Rectoría presentar, a más tardar el 31 de julio de 2012, un informe sobre el estatus jurídico y la situación organizativa actual de todos los recintos de la Universidad de Costa Rica.

- 2- Mediante oficio RSC-0189-2012, del 31 de julio de 2012, el M.M. Álvaro Guevara Duarte, director del Recinto de Santa Cruz, solicitó prórroga para dar respuesta a la solicitud, en la cual indica que:

No me es posible brindar toda la información que permita aclarar lo solicitado. Esta ambigüedad en los niveles jerárquicos y la delimitación jurídica con la Sede de Guanacaste han generado recientemente una serie de dudas ante lineamientos administrativos que quise establecer en la Finca Experimental de Santa Cruz, por lo que desde la Dirección de la Sede Guanacaste se envió consulta a la Oficina Jurídica para lograr aclarar mi condición universitaria como Coordinador de Recinto con respecto a Finca Experimental de Santa Cruz (FESC), con el programa de la Etapa Básica de Música y con el Bosque Ramón Álvarez A.

- 3- Con R-5096-2012, del 9 de agosto del 2012, el rector Henning Jensen Pennington eleva la solicitud de ampliación de plazo, en la cual indica:

(..) las labores universitarias se centran en la Finca Experimental de Santa Cruz, la Etapa Básica de Música y el Bosque Ramón Álvarez, aun cuando no se hace mención a las características, funcionamiento, tareas, recursos, avances ni relaciones entre dichos ámbitos de trabajo. La referencia que se hace al respecto es: "No existe claridad de los

vínculos jerárquicos entre el Recinto Santa Cruz (coordinación general) y la Finca Experimental de Santa Cruz con el Programa de Etapa Básica de Música y con el Bosque Ramón Álvarez”, pero no se especifica la naturaleza de la confusión sobre cual ha efectuado consulta jurídica y administrativa.

ACUERDA:

Ampliar el plazo hasta el 31 de octubre del 2012 para cumplir con el acuerdo de la sesión N.º 5635 artículo 4, punto 3, del 24 de mayo de 2012, correspondiente al Recinto de Santa Cruz.

ACUERDO FIRME.

*****A las diez horas y seis minutos, entra el Dr. Rafael González. *****

ARTÍCULO 7

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta el seguimiento del acuerdo de la sesión N.º 5648, artículo 4, punto 2 (PD-12-08-0 53).

EL DR. JOSÉ A. VARGAS expone la propuesta, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1.- El artículo 6, inciso j del *Reglamento del Consejo Universitario* establece:

ARTÍCULO 6. Además de lo estipulado en el Estatuto Orgánico y en otros apartados de este Reglamento, son deberes y atribuciones del Director o de la Directora del Consejo Universitario:

j. Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario e informar al plenario.

2.- En el Capítulo V del *Reglamento de Consejo Universitario* se define lo correspondiente al seguimiento de acuerdos que a la letra dice:

*CAPÍTULO V
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS*

ARTÍCULO 50. La Dirección del Consejo Universitario revisará, mensualmente, el cumplimiento de los acuerdos, que a la fecha, deberían haberse ejecutado. Para aquellos acuerdos que se encuentran pendientes, la Dirección solicitará las respectivas explicaciones a quien corresponda.

3.- El artículo 8, inciso e del *Reglamento del Consejo Universitario* establece:

ARTÍCULO 8. Son deberes de las personas miembros del Consejo Universitario:

e. Velar por el cabal cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario.

4.- La Dirección del Consejo Universitario hizo un análisis de la información recibida.

5.- Es conveniente que el director del Consejo Universitario presente al plenario un informe acerca del avance y cumplimiento de los acuerdos para llevar un adecuado control y tomar oportunamente las decisiones que sean pertinentes.

ACUERDO 5648-04.2**Fecha: 31/07/2012****Asunto:**

2. Solicitar a la Administración que proceda de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica, para que:

Encargo
• Coloque una placa en la Escuela de Lenguas Modernas

ANTECEDENTES

En sesión N.º 5648, artículo 4, se conoció el dictamen CE-DIC-12-005 de la Comisión Especial que estudió la solicitud de colocación de una placa en la Facultad de Letras en reconocimiento a la donación de equipo que hizo el Gobierno de Japón a la Escuela de Lenguas Modernas.

La placa se lee de la siguiente manera:



El artículo 11 del Reglamento para Conferir Honores y Distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica, publicado en el Alcance a La Gaceta Universitaria 11-89, del 1º de noviembre de 1989, indica que:

El Consejo de Rectoría designará y nombrará el funcionamiento de una Comisión Especial de Honores y Distinciones que determinará las normas en cuanto a la forma, tamaño, ubicación y, tipos de inscripción, placas o monumentos, que hayan sido acordados por el Consejo Universitario.

SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS

Mediante nota del 6 de agosto del 2012, los señores M.Sc. Roberto Salom Echeverría y el Dr. Bernal Herrera Montero, miembros de la Comisión Especial de Honores y Distinciones, comunicaron las disposiciones que se definieron sobre la placa:

- 1) *Tamaño: La placa tendrá un tamaño de 76,20 cm. De alto por 63,5 cm de ancho X 2 centímetros de grosor.*
- 2) *Forma: Será de forma rectangular*
- 3) *Material de la placa: Aluminio fundido*
- 4) *Descripción de la placa: Las letras, logos, el escudo y bordes en dorado con fondo negro.*
- 5) *Ubicación: Pared exterior del laboratorio 310 Facultad de Letras a una altura de 1.68 metros*
- 6) *Fecha propuesta para la develación: Viernes 10 de agosto del 2012 a las 4 p.m.*
- 7) *El texto es el que aprobó el Consejo Universitario.*

Con oficio R-4977-2012, del 6 de agosto de 2012, el Dr. Henning Jensen Pennington, adjunta las disposiciones acordadas por la Comisión Especial de Honores y Distinciones, nombrada por el Consejo de Rectoría en sesión N.º 13-2012.

En informes de dirección de la sesión N.º 5651, artículo 3, inciso c, del 14 de agosto del 2012, se informó al plenario el oficio R-4977-2012.

PROPUESTA DE ACUERDO:

La Dirección del Consejo Universitario, después de dar el seguimiento a los acuerdos y de efectuar el análisis correspondiente, propone dar el acuerdo por cumplido”

EL DR. JOSÉ A. VARGAS cree que con ese detalle no tiene mucho por discutir; además, comenta que estuvieron en el acto oficial de inauguración de esos laboratorios, en donde efectivamente se develó la placa, en el sitio indicado.

Somete a discusión la propuesta. Al no haber observaciones la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y el Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y el Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que pasarán a receso y agradece a la Sra. Milena Camacho por la ayuda en ese tema.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 6, inciso j del *Reglamento del Consejo Universitario* establece:

ARTÍCULO 6. Además de lo estipulado en el Estatuto Orgánico y en otros apartados de este Reglamento, son deberes y atribuciones del Director o de la Directora del Consejo Universitario:

j. Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario e informar al plenario.

2. En el Capítulo V, artículo 50, del *Reglamento de Consejo Universitario* se define lo correspondiente al seguimiento de acuerdos, que a la letra dice:

**CAPÍTULO V
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

ARTÍCULO 50. *La Dirección del Consejo Universitario revisará, mensualmente, el cumplimiento de los acuerdos, que a la fecha, deberían haberse ejecutado. Para aquellos acuerdos que se encuentran pendientes, la Dirección solicitará las respectivas explicaciones a quien corresponda.*

3. El artículo 8, inciso e, del Reglamento del Consejo Universitario establece:

ARTÍCULO 8. *Son deberes de las personas miembros del Consejo Universitario:*

e. Velar por el cabal cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario.

4. La Dirección del Consejo Universitario hizo un análisis de la información recibida.

5. Es conveniente que el director del Consejo Universitario presente al plenario un informe acerca del avance y cumplimiento de los acuerdos para llevar un adecuado control y tomar oportunamente las decisiones que sean pertinentes.

ACUERDO 5648-04.2

Fecha: 31/07/2012

Asunto:

2. Solicitar a la Administración que proceda de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica, para que: *Coloque una placa en la Escuela de Lenguas Modernas*

ACUERDA:

La Dirección del Consejo Universitario, después de dar el seguimiento al acuerdo y de efectuar el análisis correspondiente, propone dar el acuerdo por cumplido.

ACUERDO FIRME.

*****A las diez horas y nueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y treinta y nueve, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez y el Dr. José Ángel Vargas. *****

ARTÍCULO 8

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, propone una modificación en el orden del día para proceder a los nombramientos de los representantes por el Área de Ciencias Sociales y del Área de Ciencias Agroalimentarias.

EL DR. JOSÉ Á. VARGAS somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés M.Sc. María del Rocío Rodríguez y el Dr. José Ángel Vargas

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Ing. Agr. Claudio Gamboa.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que pasarán al nombramiento de la persona representante ante la Comisión de Régimen Académico por el área de Ciencias Sociales.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder a los nombramientos de los representantes por el Área de Ciencias Sociales y del Área de Ciencias Agroalimentarias.

A las diez horas y cuarenta y ocho minutos, entra el Ing. Agr. Claudio Gamboa.

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, al nombramiento de la persona representante por el Área de Ciencias Sociales ante la Comisión de Régimen Académico.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que el Dr. Ricardo Zeledón y el Dr. Jorge Rovira Mas no se presentaron a la audiencia y enviaron una nota en la que declinan su participación. El Dr. Mas que le había parecido muy bien la reunión y que estaba satisfecho con muchas personas que están participando, pero, en lo personal, tiene deseos de jubilarse, por lo que consideró que fuera otra persona. Seguidamente, da lectura a la lista de los candidatos.

Explica que, antes de proceder a la votación, el candidato que obtenga la mayoría simple sería el electo. En caso de que haya empate, la Dirección será la que decida; si ninguno alcanza mayoría, se procedería a una segunda votación con las personas que obtengan la mayor cantidad de votos.

Añade que, en caso de que hubiera tres personas con el mismo número de votos y fueran mayoría, procederían a considerar a las tres en una segunda votación.

Indica que procederán a votar, para lo cual deben indicar en la casilla correspondiente al candidato que cada uno elija.

Resultado de la votación

M.Sc. Carlos Araya Rivera	0 votos
Dra. Sandra Araya Umaña	0 votos
M.Sc. Johnny Madrigal Pana	3 votos
Dr. Róger Martínez Castillo	1 voto

Dr. José Moncada Jiménez	0 votos
MBA Magda Cecilia Sandí Sandí	3 votos
Dr. Jorge Sanabria León	1 voto
Dr. Édgar Solano Muñoz	4 votos

EL DR. JOSÉ A. VARGAS expresa que dado el resultado lo que corresponde es repetir la votación con los tres candidatos que obtuvieron más votos, de los cuales dos tuvieron empate.

De manera que la votación va a ser con los siguientes candidatos: Dr. Édgar Solano Muñoz, MBA. Magdalena Cecilia Sandí Sandí y el M.Sc. Johnny Madrigal Pana.

Seguidamente, somete a votación secreta los nombres de los candidatos, y se obtiene el siguiente resultado:

Dr. Édgar Solano Muñoz	5 votos
MBA Magda Cecilia Sandí Sandí	4 votos
M.Sc. Johnny Madrigal pana	3 votos

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación secreta los nombres de los dos candidatos que obtuvieron mayor número de votos, y se obtiene el siguiente resultado:

Dr. Édgar Solano Muñoz	7 votos
MBA Magda Cecilia Sandí Sandí	6 votos

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme el nombramiento del Dr. Édgar Solano, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y el Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, ACUERDA, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, nombrar al Dr. Édgar Solano Muñoz representante del Área de Ciencias Sociales ante la Comisión de Régimen Académico, por un periodo de cuatro años, del 24 de agosto de 2012 al 23 de agosto de 2016.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, al nombramiento de la persona representante por el Área de Ciencias Agroalimentarias ante la Comisión de Régimen Académico.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación secreta el nombramiento de la persona representante por el Área de Ciencias Agroalimentarias ante la Comisión de Régimen Académico.

Agrega que las personas candidatas son: Dra. Elba Cubero Castillo y el Dr. Rafael Salas Camacho.

Pregunta si hay algún comentario antes de proceder a la votación. Al no haberlo, somete a votación el nombramiento del representante por Ciencias Agroalimentarias, y se obtiene el siguiente resultado:

Dr. Rafael Salas Camacho: 11 votos
Dra. Elba Cubero Castillo: 1 voto

Por lo que se nombra como representante por Ciencias Agroalimentarias al Dr. Rafael Salas Camacho.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y el Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que se va a recibir a los representantes de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, ACUERDA, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, nombrar al Dr. Rafael Salas Camacho representante del Área de Ciencias Agroalimentarias ante la Comisión de Régimen Académico, por un periodo de cuatro años, del 24 de agosto de 2012 al 23 de agosto de 2016.

ACUERDO FIRME.

****A las once horas y trece minutos, entran Lic. Javier Fernández Lara, Dr. Manuel María Murillo Castro, MBA. Wálther González Barrantes, M.Sc. Francisco Enríquez Solano, Ing. Antonio Sánchez Fernández, M.Sc. Orietta Protti Ramírez, Ing. Edwin Solórzano Campos. ****

ARTÍCULO 11

El Consejo Universitario recibe a la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS da la bienvenida a los visitantes, y expresa que es muy grato recibirlos en este plenario. Recuerda que ellos han trabajado bastante y han venido haciendo un esfuerzo muy significativo para la definición del temario y el reglamento.

Comenta que hay un interés de la Comisión Organizadora para comunicar por dónde han orientado el temario, y tienen algunas necesidades de compartir un poco más algunos temas, pero cree que es mejor que sean ellos los que las señalen. Dice que tienen alrededor de 45 minutos para compartir, de una manera muy libre, y si hay algún aporte o pregunta, se les dará, posteriormente, el espacio.

Le cede la palabra al M.Sc. Francisco Enríquez.

EL M.Sc. FRANCISCO HENRÍQUEZ: –Buenos días, estimadas compañeras y estimados compañeros del Consejo. A nombre de la Comisión Organizadora, quisiera darles las gracias por esta pronta solicitud que atendieron para una conversación e intercambio de criterios con la labor que venimos realizando, sobre todo enriquecer lo que venimos desarrollando al oír los criterios que al respecto tienen. La compañera y los compañeros que me acompañan de la Comisión son los que hoy pudieron presentarse; los otros se excusaron, porque tenían diferentes labores que atender; de lo contrario, toda la Comisión no hubiera podido estar.

El motivo de esta audiencia con ustedes es porque después de que estuvimos trabajando en el reglamento, que ya lo hicimos llegar, empezamos a trabajar con aspectos del temario. Nos dimos cuenta, porque ya habíamos tenido la oportunidad de escuchar al Dr. González Ballar, sobre lo que venía haciendo la Comisión de Reforma del Estatuto; vimos el borrador del documento que venían trabajando. Nos empezó a preocupar que esta Comisión que ha venido trabajando, en forma muy concienzuda y responsable, en una tarea tan delicada como ha sido analizar el *Estatuto* y ver posibles reformas, con una misión que encomendó el VI Congreso al Consejo, que la nombró, empezamos a ver que el tema planteado para la convocatoria del VII Congreso, como reformas en la estructura de la Universidad y del quehacer académico, podía tener roces con la labor que estaba realizando la Comisión si no teníamos la claridad de cómo llevar a cabo todo lo que es el VII Congreso. En ningún momento los miembros de la Comisión hemos querido que eso se dé, puesto que hemos visto que esta es una labor muy importante; también, en aras del tiempo de la comunidad universitaria, tampoco tenía sentido duplicar esfuerzos.

Esto nos llevó a detener en el cronograma lo que habíamos planificado, pues ya teníamos un borrador, pero nos dimos cuenta de que un documento de reforma al *Estatuto*, de hecho, tenía que venir al Consejo y a la Asamblea Colegiada. Sabemos que tiene que haber una Asamblea Colegiada donde se vea el *Reglamento del Congreso*; entonces, conociendo la dinámica de la Colegiada, podía ser que tanto la labor que viene haciendo la Comisión de Reforma al Estatuto, como la convocatoria y la puesta en marcha del Congreso, podría retrasarse mucho. Así que era pertinente en una conversación con ustedes, ver cuál es la mejor forma de llevar a cabo esto.

En la reunión que tuvimos primero con el Dr. José Ángel Vargas y la de ayer con la Comisión, retomamos aspectos que teníamos planteados en el temario y decidimos reorientar

un poco el trabajo, en el sentido de que no tenga tanto énfasis en lo que nosotros inicialmente habíamos visto en el intercambio de ideas para el temario, que tenía mucho en reforma, sino más en el quehacer académico. No es que estamos proponiendo que las reformas se dejen por fuera; es decir, personas que deseen plantear aspectos sobre la reforma de estructura organizativa de la Universidad queden por fuera; más bien, lo veríamos como un insumo para la Comisión de Reforma al Estatuto. Lo que vimos es que no le íbamos a dar una prioridad fundamental, sino que iba a ser un componente. Nos dimos a la tarea de ver qué es lo que percibimos en la comunidad universitaria, que quiere que se discuta, por dónde quiere la comunidad universitaria reflexionar. Vimos que mucho era del quehacer académico; por eso, me voy a permitir un poco (este es un borrador de los temas que hemos sacado y pido disculpas que no se los entregue, porque no es el documento acabado), para que vean ustedes la temática que nosotros hemos considerado, la cual podría ser viable en un congreso universitario; una vez que la lea, compartir con ustedes, si ven que es necesario eliminar o agregar otros.

Partimos de una situación; por ejemplo, si el tema es: *Universidad pública y sociedad, reformas en la estructura organizativa en el quehacer académico*. ¿Cuál es el objetivo fundamental de este congreso? Favorecer la reflexión acerca de temas esenciales que posibilitan el fortalecimiento del quehacer de la Universidad de Costa Rica. Esbozamos los siguientes temas con subtemas:

1. Fortalecimiento del sistema de la educación superior
Subtemas:
 - a) la realidad mundial y el futuro de la educación superior costarricense.
 - b) la coordinación interuniversitaria.
 - c) la distribución de los fondos del sistema.
 - d) relación de las universidades públicas y privadas y procesos de admisión.
2. La regionalización del quehacer académico
Subtemas:
 - a) el desarrollo de las Sedes Regionales.
 - b) oportunidades de desarrollo de la región.
 - c) vinculación con las unidades académicas.
 - d) establecimiento de carreras propias.
3. Excelencia del quehacer académico
Subtemas:
 - a) renovación curricular.
 - b) generación de relevo.
 - c) régimen académico.
 - d) didáctica universitaria.
 - e) Departamentalización.
 - f) procesos de evaluación y de acreditación.
4. El vínculo universidad-sociedad
Subtemas:
 - a) la pertinencia de los planes de estudio.
 - b) análisis de transformaciones de la sociedad costarricense.
 - c) relaciones con los sectores productivos.
 - d) las comunidades, organizaciones e instituciones estatales.

5. Incidencia de la investigación y la acción social en quehacer académico
Subtemas:
 - a) relación con los planes de estudio
 - b) incorporación del sector estudiantil en estas actividades e integración de acciones conjuntas.

6. La formación a nivel de posgrado
Subtemas:
 - a) articulación grado y posgrado
 - b) espacio que ocupa en la estructura universitaria, organización académica y administrativa y la oferta formativa.

7. El papel facilitador de la cooperación
Subtemas:
 - a) relaciones con la comunidad nacional
 - b) las relaciones internacionales
 - c) obtención de recursos para la investigación
 - d) obtención de recursos para el estudio de posgrado.

8. El bienestar integral del personal universitario y del estudiantado
Subtemas:
 - a) salud, recreación y desarrollo humano
 - b) mejoramiento profesional y aprendizaje continuo
 - c) mejoramiento en las condiciones e incentivos laborales
 - d) fortalecimiento de la identidad universitaria.

9. reforma administrativa
Subtemas:
 - a) estructuras de Gobierno y gestión universitaria
 - b) procesos de fiscalización
 - c) evaluación y control
 - d) hacienda universitaria
 - e) desarrollo de competencias directivas y de gestión
 - f) sistemas de información y toma de decisiones.

En síntesis, esto es lo que nosotros hemos compartido y reflexionado que podrían ser los temas, alrededor de los cuales giraría el VII Congreso, pero quisiera que los compañeros que me acompañan se refieran más sobre estos temas y que después los miembros nos den sus criterios. Muchas gracias.

DR. MANUEL MARÍA MURILLO: –Nos interesa mucho que ese tiempo lo aprovechemos para tener el aporte de los miembros del Consejo Universitario. En realidad, hay varios escenarios dentro de los cuales nos estamos moviendo. La lista de temas que ha mencionado el M.Sc. Francisco Henríquez es exhaustiva y vamos a tener que decantarla; por eso, necesitamos su orientación, pero hay realidades que no podemos obviar. Una fue el primer tema que tocó el Lic. Francisco Enríquez, porque hay un trabajo muy valioso en curso que lleva a cabo la Comisión que estudia la actualización y la reestructuración del *Estatuto Orgánico* en respuesta a recomendaciones concretas que surgieron del VI Congreso que fueron adoptados por la Asamblea respectiva, y que ustedes están siguiendo.

El otro elemento tiene que ver con la superposición de tiempo entre el producto del esfuerzo que realiza esta Comisión y las tareas que asumiría el Congreso que podían superponerse; incluso, el trabajo de la Comisión podría extenderse más allá del momento en que nosotros comencemos con las actividades del Congreso. Ese es un tema que tendríamos que conversar en este plenario.

El otro tema amplio es por dónde enfrentar esa propuesta, o cómo darle trámite a una actualización de la estructura institucional, si desde una visión de cúpula, como ocurrió con el III Congreso Universitario y como lo hicieron los otros congresos, ajustando parte de las recomendaciones del III Congreso. Muchos de los productos del III Congreso son motivo de gran preocupación para todos nosotros, porque fueron adoptados con un gran compromiso institucional y con muy buena voluntad, pero en algunos casos se dejaron hiatos y dejaron espacios que no fueron cubiertos por las recomendaciones, lo que generó realmente malas interpretaciones, que atrasaron que se alcancen los objetivos que inicialmente consideramos en el III Congreso Universitario. Ese sería un enfoque desde la cúpula; la otra es que hay un análisis de base que debe incorporar una reflexión muy detallada por parte de las distintas unidades académicas y los distintos componentes de la comunidad universitaria, sobre dónde nos encontramos hoy, qué producto estamos poniendo como resultado del esfuerzo, qué es lo que necesita la sociedad y cómo construir puentes entre lo que nosotros, a lo interior de todas las unidades académicas, creemos que es lo que debe hacerse y lo que en realidad la sociedad demanda.

El siguiente paso es qué es lo que demanda la sociedad, a qué nos estamos refiriendo y de cuál sociedad estamos hablando. Hemos hecho un análisis; caracterizadas las demandas de esa sociedad frente al sistema universitario estatal, es otra preocupación, tanto que ayer lo dialogamos; todo esto que ha mencionado el Lic. Francisco Enríquez es el producto de una reflexión inicial. Conversábamos si no sería necesario tener una serie de actividades introductorias a cargo de personas conocedoras claramente de cada uno de los temas, con el fin de servir del centro de atracción de ideas, por medio de, por ejemplo, conversatorios, y que fueran los elementos orientadores de lo que vamos a hacer en el Congreso. Esa es una preocupación realmente importante para nosotros, porque no queremos pasar a las otras escalas de organización sin tener una clara visión de qué es lo que corresponde hacer, sin dejar de lado el tema central que ustedes plantearon, pero sí teniendo la venia para trabajar con una mayor flexibilidad en la selección de los temas, los que constituirían la base de discusión en cada una de las comisiones del Congreso.

ING. ANTONIO SÁNCHEZ: –Una gran preocupación que hemos tenido son los tiempos. Nosotros ya habíamos preparado un cronograma tentativo, pero ese cronograma depende mucho del tiempo que se demoren en revisar el Reglamento y que la Asamblea Colegiada Representativa lo apruebe. Reitero que también teníamos esa preocupación, porque los tiempos realmente están bastante comprimidos.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS apunta que si no hay otro comentario, abre el espacio de diálogo y les da la palabra a los miembros del Consejo.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ agradece a los miembros de la Comisión la exposición. Dice que lo de la base es preocupante, en el sentido de que si se parte solo de esta, sobre la base hay muchísimos temas; es decir, hay cualquier cantidad de temas. Ya identificaron algunos del diálogo con las personas, pero lo que le inquieta es la dispersión, que por una gran cantidad de temas que quiera discutir la comunidad universitaria, se disperse el Congreso.

Estima que está bien el trabajo de base, pero está la concepción de que hay una serie de cambios; por ejemplo, solo un grupo de autoridades o de personas que ha estado verdaderamente en el mando, pueda haber identificado con respecto a la Universidad, y esto estaría bien; es decir, identificar qué es lo que las bases están sintiendo y qué es lo que algunas autoridades o algún grupo podrían también, identificar como importante.

Repite que temen de la dispersión, porque si se observan los congresos pasados, han tenido una columna vertebral; en este caso, la columna vertebral, a pesar de todos esos temas, debería ser: *la organización, cambios de organización, de estructura y del quehacer universitario*. Cuando el Consejo Universitario habló de estructura, cambios en la estructura y la gestión de la Universidad, era como el tema columna; al oír eso, le preocupó que no necesariamente va a atacar esos problemas cómo lo van a percibir las personas a la hora de que todos esos temas sean parte de la discusión, porque todo el mundo se puede lanzar por cualquier lado en sus ponencias.

Le parece que lo que decía el Dr. Manuel María Murillo de hacer un precongreso podría ser como una preactividad para atraer ciertos temas, que después vayan a ser filtrados; de acuerdo con la presentación de puntos de vista importantes; posteriormente, podrían ser discutidos en el Congreso. Considera que es una buena idea, pero repite que le preocupa la dispersión.

Por otro lado, sobre el tema del choque con la Comisión, en el seno de esta no tienen temor de que en el Congreso alguna persona proponga algo contrario de lo que están agregando en el *Estatuto*; más bien es bienvenido, porque están oyendo desde la base, si parten de la base en algunos de esos puntos a la comunidad universitaria, y están oyendo a un grupo de personas que ha pasado por ahí, que se ha atrevido a decir: *creemos que esto es lo que debería hacerse en la Universidad*. Es un proceso que no sabe si llamarlo dialéctico, pero un proceso en el cual hay un producto del VI Congreso con unas reformas en donde ha habido muchas personas que han estado en todo (de autoridad y de profesor raso); es decir, por el proceso que todos han pasado y donde han identificado problemas. Entonces, el que se tomen algunos temas no es en sí el proyecto de Estatuto, sino tomar grandes temas algunos que están recogidos en la cuarta parte de lo que mencionaron anteriormente, pero no sabe si ahí se pierde la esencia de priorizar cuáles son esos grandes temas que hay que discutir.

Piensa que tiene que haber una priorización, porque van a haber muchos grandes temas de discusión y de cambio, pero le preocupa que un congreso se disperse porque existen muchísimos temas y no den en el clavo acerca de qué es lo que la Universidad, por cuestión de tiempo, necesita priorizar para que los cambios sean reales y la gestión tenga un sentido.

Señala que cuando les fue a explicar, y les envió el cuadro con todo lo que está haciendo la Comisión, era para que vieran qué grandes temas, dentro de esa priorización, considerarían importantes tenerlos ahí para luego contrastarlos con lo que las bases y las personas que están dialogando, estiman también importantes. Por el contrario, también consideraban que el proceso que está haciendo la Comisión, que apenas está comenzando, pues llevan seis años y así es el proceso de cambio, lo que se va a tener es un producto que se someterá a consulta. Les parecía que el VII Congreso podría lograr que parte de esos temas se pudieran enriquecer con todos, pero tienen que continuar con la venia del Consejo Universitario, con un proceso de consulta; tienen que presentarle un informe a la Colegiada; luego, iniciar un proceso de consulta con las sedes, las áreas y distintos grupos focales específicos de autoridades, exrectores, etc., para que analicen el documento y lo vayan enriqueciendo. No es algo aún terminado; sin embargo, quieren, en aras del tiempo, decir que el proceso de consulta tampoco

lo van a extender, al igual que el proceso de elaboración del VII Congreso, porque se han reunido casi todas las semanas sacramentalmente en el horario y las personas han cumplido, pero ya el proceso de consulta puede ser más rápido y efectivo, pues ya hay un cuadro comparativo, y están por publicar un pequeño libro donde se explica la esencia de los cambios junto con ese cuadro comparativo para que la persona que va a llegar comprenda qué es lo que quisieron expresar y que empiece la discusión.

Indica que por ese lado, la Comisión pensó que no iba a haber choque, porque, independientemente de lo que salga de ahí, es un punto de vista, aunque tengan otro, y eso es lo que enriquecería el proceso de lo que podría llegar a ser en el futuro un buen estatuto orgánico.

****A las once horas y treinta y seis minutos, sale la Srta. Rebeca Sura. ****

EL DR. MANUEL MARÍA MURILLO aclara que no usó la palabra “choque” sino que hay una superposición.

EL LIC. FRANCISCO ENRÍQUEZ cree que, efectivamente, se podría dar un choque, y sobre todo que están en diferentes tiempos. Siente que puede haber una duplicación, pero estima que sí puede darse un choque a no ser que se ponga un mecanismo, o que la Comisión o el Consejo diga que ese documento servirá de base para discusión de partes o temática.

EL DR. MANUEL MARÍA MURILLO reitera que mencionó la palabra “superposición” únicamente en términos de tiempos. Hay una tarea muy importante, y empezó por decir que es imprescindible lo que está haciendo la Comisión que está inconclusa. El cuándo va a llegar ese resultado a la Asamblea Colegiada es algo que hay que aclarar, porque podría no llegar antes del Congreso, pero repite que hay que aclararlo para que todos lo entiendan, o podría llegar antes y de ahí pueden surgir algunas recomendaciones, dependiendo del procedimiento que se utilice.

Manifiesta que lo que el Dr. Rafael González menciona es muy interesante, porque tiene que haber un proceso de consulta amplia a la comunidad. Pregunta cuánto tiempo va a llevar ese proceso de consulta frente al esquema que tiene la Comisión y que les pasaron como tarea para realizar ese trabajo.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS pregunta si hay otras opiniones o participaciones de los miembros. Le cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agradece a los integrantes de la Comisión.

Apunta que le surge una inquietud de los contenidos o las temáticas que mencionó rápidamente el M.Sc. Francisco Enríquez, de por qué hay una separación de la excelencia académica en relación con los temas de incidencia, acción social y de la investigación en el quehacer académico y del posgrado, que también está por aparte. No entiende por qué excelencia académica no se ve no vinculada con los temas cinco y seis, que también son determinantes o esenciales en la excelencia académica. Le parece que esa clarificación de tiempos es muy pertinente, según lo que están apuntando; las actividades preliminares podrían ser una provocación acerca de los principales temas, siempre que sean inclusivas y representativas de todos los sectores, también serían muy pertinentes.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS aclara que el acuerdo del Consejo Universitario es, en este caso, solicitarle a la Comisión Organizadora que elabore una propuesta, y lo que se está haciendo hoy es una serie de acotaciones y de reflexiones en torno al temario. Posteriormente, el Consejo Universitario conocerá la propuesta que envía la Comisión Organizadora, y aun sobre esa base, podrían hacer algún otro ajuste. Lo explica para que esté bien definido qué es lo que se está haciendo en este momento, porque es parte del proceso.

*****A las once horas y cuarenta y cuatro, entra la Srta. Rebeca Sura. *****

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL agradece a los integrantes de la Comisión la exposición realizada, a sabiendas de que la agenda de temas es provisional.

Cree que hubiese sido oportuno tener antes estos temas para obtener más elementos de juicio y reflexionar sobre los temas. Manifiesta que de la exposición que escuchó, probablemente le dirían que esto está contenido en algunos de los temas, le extraña una referencia expresa, por ejemplo, del tema del financiamiento de la educación superior no solamente en relación con todo lo que tiene que ver, por supuesto, con el vínculo externo, sino, también, la perspectiva del financiamiento de la educación superior, porque no se está hablando de la negociación de un convenio para dos años, pues es muy coyuntural. Si se está en un congreso, tendrían que estar pensando en un contexto nacional e internacional de crisis, de una gran arremetida contra la educación superior pública en toda América Latina y Europa, de un gran ascenso de la educación superior privada, el país no se viene escapando de esas tendencias. En ese sentido, pensar que un congreso podría reflexionar en términos, evidentemente, más de mediano y largo plazo, y no necesariamente de soluciones de coyuntura, o ni siquiera quinquenales, sino una visión de 20 años plazo. Quizás sería deseable y es mucho pedir tener una gran bola de cristal académica, que ese tema esté contemplado, pero expresamente estima que ya de por sí con ese título genera no solamente reflexión, sino disonancias y visiones encontradas.

Indica que, como parte de esto, y por lo menos en lo particular –está seguro de que no es el único en la comunidad universitaria que piensa de esa forma– hay una tendencia dentro del tema del financiamiento de la educación superior de sustraerle al Estado la obligación de su financiamiento con las entidades públicas: están recurriendo a formas que llama espurias de financiamiento de la educación superior, tales como los fideicomisos o los empréstitos con organismos internacionales, los cuales, al fin y al cabo, no dejan de ser deuda externa para el país; si no la van a pagar estas generaciones, lo van a pagar dentro de poco las generaciones futuras; es decir, son temas que le parecen sustantivos y sustanciales dentro de la discusión universitaria, donde el Congreso es una de las mejores oportunidades para reflexionar en términos de mediano y largo plazo.

Por otro lado, solicita expresamente que otro tema, que está referido ahí, se pudiera pensar en una formulación, por lo menos en la toma de decisiones a escala institucional, pues tiene que ver, evidentemente, con su estructura de Gobierno y sus órganos de decisión. Hay decisiones que se vienen tomando institucionalmente, en los últimos años, que si bien entiende legalmente corresponden al jerarca de la Rectoría de turno, si no en virtud de la obligación legal, sí en virtud de un principio democrático de consulta con la comunidad universitaria; estas decisiones deberían por lo menos consultarse; si no es a toda la comunidad universitaria, por lo menos a sus principales órganos colegiados. Hoy se firma un convenio, y se firma con el Banco Mundial, y probablemente estén informados, pero en la toma de la decisión final la comunidad universitaria, en realidad, hasta desconoce el detalle. Le parece que ese tipo de decisiones que son de alta repercusión institucional deben ser también parte de esa reflexión dentro de

estructura y gobierno y democratización de esa estructura en el corto y mediano plazo. Considera que esto es de más urgente plazo.

Comenta que es una reflexión en virtud de lo que no logró percibir de la exposición, pero en todo caso agradece el esfuerzo que están haciendo.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ los saluda, y les agradece la visita. Coincide con el Dr. Rafael González en el sentido de que el sentimiento que le da es como que el temario es casi de todo, y cuando se está disperso en la vida, en general, difícilmente llega a un objetivo muy alto.

Conoce que la naturaleza del Congreso, a veces, es así; sin embargo, cree que el Congreso debería focalizarse en algún tema central de la Universidad en los cuales deben definirse.

Seguidamente, comenta que, por ejemplo, si tuviera que escoger, elegiría el Sistema de Estudios de Posgrado y la universidad paralela.

Agrega que la Universidad debe resolver el tema de cómo reinsertar los posgrados en la Universidad, o si se quiere seguir con el modelo con el que van cada vez más separado y cada vez con una estructura, a su parecer, peligrosa, donde, a veces, los posgrados se desligan del grado; los niveles son peligrosamente, incluso, más bajos que los niveles del mismo grado. Un tema como ese, se tiene que resolver en la Universidad.

Piensa que la decisión de un congreso podría darle la fuerza necesaria al Consejo para decidir y, finalmente, a la Asamblea Colegiada, la cual es la que tiene que tomar la decisión final de la reforma integral del Sistema de Estudios de Posgrado. Si apuntan a la regionalización, hay otra gran cantidad de temas; cada tema es un mundo que ameritaría un congreso propio, pero es de los que se conformaría si de verdad logran que el Congreso impacte en algún tema, no tiene que ser ese que dice, puede ser cualquier otro, pero después del Tercer Congreso, difícilmente ven impactos importantes en algunas de las estructuras de la Universidad (sea la docencia, investigación o acción social; sea en ese caso el posgrado), y es la preocupación que le surge al oír la temática, que es muy similar a la del Dr. Rafael González. Sabe que no es fácil, y en la Universidad a veces se trata de llegar a consensos; eso implica, a veces, incluir todo, pero no necesariamente es la mejor salida.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da los buenos días; aprovecha la visita para agradecerles el esfuerzo que están realizando para llevar adelante esa importante actividad de la Universidad.

Opina que, tal vez, por su formación no está tan preocupado por el tema de reducir al máximo la cantidad de temas que pueda haber en el Congreso. Cree que el carácter del congreso es de foro; es decir, es un gran foro universitario, en el cual es lógico que haya una comunidad tan diversa, como la de la Universidad, con capacidad para reflexionar con profundidad sobre diversos temas, y parte de esa característica del espacio es el Congreso. Sin embargo, ello no significa que no se pueda realizar un esfuerzo de agrupamiento de los temas para facilitar la reflexión. Coincide, en ese caso, con la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, en el sentido de que a partir de los temas que están proponiendo, se puede hacer un esfuerzo de agrupamiento.

Agrega que esos temas de agrupamiento, posiblemente, estén proponiendo nueve; eso se puede llevar a cuatro o cinco grandes temas, y saben que cada tema va a permitir el abordaje de una serie de subtemas más específicos.

Señala que la clave es que al final del día no es solo cuántos temas, si más o menos, sino, también, cuál es el proceso a partir del cual se desarrolla la reflexión. Mientras tanto pueden tener una combinación de dinámicas que permita profundizar en los temas, desde la posibilidad de invitar a gente que ya tiene una reflexión avanzada y compleja sobre algunos de, hasta de brindarles voz a los actores que hay dentro de la Institución; por ejemplo, los sectores organizados, y también pensando en el momento en que está la Universidad, que es un momento de transición demográfica, que puedan estar todas las voces generacionales representadas desde quienes están en el proceso de culminación de su trayectoria académica, hasta quienes están empezando su vida universitaria. Cree que si logran pensar los procesos de reflexión, pueden darle voz y espacio bien pensado a la diversidad que posee la Universidad.

Con respecto al tema de la relación con la Comisión Especial que está viendo la reforma integral al *Estatuto Orgánico*, atreviéndose a lanzar ideas arriesgadas en el momento en el que están, que es de formulación del proceso que se va a desarrollar, no vería como una mala idea que ese pueda ser un documento para discusión del Congreso, no lo ve como una mala idea ya que sería un esfuerzo de sistematización y de reflexión de varios años, y que pueda dar una propuesta que permitiría un debate sobre cómo se está organizando la estructura universitaria.

Comenta que haría un llamado a no verlo como superpuesto o encontrado, sino como, más bien, la Comisión Especial, la comunidad universitaria, el Consejo y la Asamblea Colegiada aprovechan el Congreso para dar una discusión sobre un documento que ha llevado mucho trabajo y reflexión.

Reitera que lo plantea como un elemento por considerar; esto es, la posibilidad de que se compatibilicen esos dos procesos.

EL SR. FRANCISCO HENRÍQUEZ agradece el espacio, y comenta que han estado escuchando con atención lo que han planteado los miembros que han intervenido.

Opina que es una lluvia de ideas; es decir, es un proceso que han pasado, porque ese es el segundo formato; el primero lo tenían más cargado en la estructura administrativa y por eso aparecerán asuntos o no, porque así la comunidad universitaria les podría decir: “¿por qué no está tal cosa y todo?” Y si lo sacan sería enorme.

Reitera que es una lluvia de ideas que se ha generado y también sobre todo esa inquietud inicial lo que dijo el Dr. Rafael González Ballar, han querido eso, pero no desean que tampoco la Comisión se sienta mal. Para ellos sería placentero que les diga la Comisión y el Consejo que ese va a ser un camino más perfilado.

Desea que entiendan la posición de la Comisión, que sabe de ese trabajo que se viene realizando; tampoco quieren que un congreso les va a pasar por encima, pero si se abre esa vía de discusión del documento en el seno del Congreso, considera que sería positivo. Pregunta cómo encontrar esa vía cuando se sabe que requiere de varios mecanismos, ya que están con dos mecanismos paralelos: uno, el del Congreso, que tiene que ir a la Asamblea Colegiada y a un reglamento, que tiene que ponerse en marcha con un cronograma para convocar; específicamente, por el cronograma tentativo, están viendo setiembre u octubre del 2013.

Coincide con el Dr. Rafael González, en cuanto a que la Comisión tiene que presentar un informe a la Asamblea Colegiada y con otro mecanismo de información. Pregunta cómo lograr ese empate de cosas y aprovechar un trabajo valioso, como ese, para la comunidad universitaria, como es la reflexión en el congreso universitario de cada 10 años.

Agrega que es necesaria la reflexión y pregunta cuál sociedad costarricense que se está hablando; la de la creación de la Universidad de Costa Rica o la de la Reforma del 57 o la Reforma del Tercer Congreso, en 1970. Se atreve a decir que tienen una generación, la mayor parte de la generación de personal docente y administrativo de la Universidad no tiene claro el contexto de la sociedad que creó a la Universidad; por eso, cuando se habla de una etapa previa al Congreso, tiene que existir etapas que la gente entienda: cuál fue la sociedad que dio origen a la Universidad, cuál fue la sociedad de la reforma del señor Rodrigo Facio, cuál fue la sociedad que se tenían en los 70 y cuál es la sociedad que se viene creando en el país después de los 80, a llevarlos a situaciones.

Explica que para que se entienda el proceso del financiamiento universitario, no sabe si vieron en la columna: "Hoy hace 50 años" del periódico *La Nación*, el señor Carlos Monge escribió hace uno días que el rector, otra vez el Gobierno le dice que no hay plata para el presupuesto y todo lo que significó conseguir presupuesto para la Universidad de Costa Rica cuando existía solo la Universidad, y lo que significó para esas generaciones estar buscando presupuesto año con año. No obstante, lo tienen como una etapa de reflexión previa a las nuevas generaciones, que sepan lo que ha costado llegar a lo que se tiene en el presente.

Señala que la etapa del Congreso es una etapa de reflexión y no tanto de concreciones porque si ven como se menciona en el plenario, con excepción del Tercer Congreso, revisando Cuarto Quinto y Sexto Congresos, son reflexiones con ponencias; y han sido temáticas diversas y las personas han discutido de todo. En la concreción del Sexto Congreso es lo que viene trabajando la Comisión Especial de Reforma de Estatuto. La situación se les plantea que si quieren hacer ese congreso, quieren que la comunidad tenga ese espacio de reflexión; tal como está previsto en el 2013, pero es solo lograr esos ajustes.

Aclara que están dispuestos a dejar el borrador y las copias para que el Consejo pueda ver más en detalle las observaciones y que después puedan hacer un temario más concreto (con dos, cuatro temas), que esté el documento de la Comisión de Estatuto Orgánico en uno que se pueda discutir, pero son asuntos en los cuales están en una etapa aclaratoria, y esa reflexión que han tenido va a dar más luz para llegar al final.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que, efectivamente, cuando tengan la propuesta del temario, el Consejo podrá discutirlo en el plenario y realizar cualquier ajuste previo a cualquier otro paso posterior.

Agradece a todas las personas que los visitan por traerles esa serie de inquietudes, con el afán de construir mejor el proceso del VII Congreso Universitario. Si fuera necesario, podrían compartir otros momentos o formas de reflexión para que se afine la propuesta última del temario del VII Congreso Universitario.

****A las doce horas y tres minutos, salen Lic. Javier Fernández Lara; Dr. Manuel Murillo Castro, del CIMAR; señor MBA Wálther González Barrantes, señor Francisco Henríquez Solano, decano de Ciencias Sociales; señor Antonio Sánchez Fernández; señora Orietta Protti, de Ciencias Básicas, señor Edwin Solórzano, Campos de Ingeniería. ****

ARTÍCULO 12**El Consejo Universitario recibe a profesionales en Medicina egresados de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM), de Cuba.**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que van a continuar con el siguiente punto de la agenda. No obstante, de previo había permitido la solicitud de atenderlos en el plenario; le parece que es un deber como Consejo Universitario atenderlos. Desea que se pongan de acuerdo en las reglas básicas para esa visita; entre esas, desea que definan el tiempo. Propone escucharlo 20 minutos máximo y escuchar a un número de personas, tal vez dos o tres, pero también desea el criterio del plenario.

****A las doce y ocho minutos, sale el Dr. Oldemar Rodríguez. ****

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y el Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, se acuerda concederles un tiempo máximo de exposición de veinte minutos a tres de los estudiantes egresados de la ELAM para que expongan la situación.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación permitir el ingreso de la totalidad de los estudiantes, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y el Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en las votaciones: Dr. Oldemar Rodríguez

En consecuencia, se acuerda aprobar el ingreso de todos los petentes.

****A las doce horas y quince minutos, entran Dr. Rafael Rodríguez, Dr. Leonel Calvo Rojas, Dr. Carlos Solís Marín y demás egresados de Medicina de la ELAM y una fotógrafa. ****

EL DR. JOSÉ A. VARGAS da las buenas tardes; comenta que han accedido a una solicitud para recibirlos en el plenario.

Explica que el objetivo es escuchar los planteamientos que tienen a bien realizar para considerarlos en el análisis del caso que tiene la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario.

Se disculpa porque la sala de sesiones no es segura para tantas personas, y han dejado la puerta abierta por razones de espacio, ya que no son las más adecuadas.

Señala que el propósito es escucharlos, y luego el plenario realizaría el respectivo análisis; van a conceder alrededor de 20 minutos máximo para que presenten lo que tengan a bien comentar y para que dos personas puedan realizar sus planteamientos.

****A las doce horas y veinte minutos, sale la fotógrafa. ****

DR. RAFAEL RODRÍGUEZ:– Buenos días, Dr. José Ángel Vargas, director del Consejo, estimados miembros del Consejo Universitario. Esta representación recurrió al Consejo Superior con un recurso de revisión extraordinaria, apelando a que el Consejo tuviera conocimiento de las situaciones de los 26 médicos que representamos.

Hay un escrito debidamente fundamentado, del cual ya los miembros del Consejo tienen conocimiento pleno, porque se les hizo llegar a cada uno de ustedes un recurso. Tenemos ya casi 8 o 10 meses de estar a la espera de que la Universidad de Costa Rica tome una decisión con respecto a la situación jurídica de los representados.

Las situaciones se han tenido que ejercer con conocimiento a los medios de comunicación, dado que los médicos se encuentran presionados por las diferentes informaciones que a nivel extraoficial se han dado, específicamente con la situación jurídica ilegal de ellos.

El hecho de que recurriéramos a medios de prensa para efectos de dar la información y de comunicar qué era lo que estaba sucediendo, fue en el entendido de buscar el apoyo de diferentes instancias. Hemos recurrido a diferentes instancias, y creemos que ya hemos agotado esas instancias.

Esta representación legal, desde un inicio, con el conocimiento de que ya se había agotado la vía administrativa y de que teníamos esta potestad de ir ante un proceso contencioso a dilucidar el derecho que se estaba pidiendo, tomó la vía administrativa de comunicarnos con el Consejo Universitario bajo el contexto de que teníamos antecedentes en situaciones similares, que el Consejo había resuelto a favor de los médicos que venían de la Escuela Latinoamericana de Medicina, de Cuba.

Hemos apelado a una situación de legalidad, y el director de la Escuela de Medicina está apelando a una situación de calidad, que no es cierta tampoco, cuando nosotros expusimos de que estos médicos tienen que adherirse al acuerdo y a la reglamentación que empezó a regir a partir del año 2012. Establecimos que estos muchachos presentaran la solicitud de su equiparación y de su reconocimiento en el mes de agosto del 2011. Entonces, están pretendiendo aplicarles un reglamento que empezó a regir en el año 2012, cuando de manera retroactiva no se les podía aplicar esa reglamentación, pues viene a darse a partir de este año. Si se tomaron medidas, por los acuerdos que el mismo Consejo ha tomado con anterioridad, tenía que cubrir a las personas que a partir de este año necesitaban ser equiparadas, pero es que recurrimos a la Universidad, a la Dirección de Medicina, a la Vicerrectoría antes de que

este acuerdo entrara en vigencia. Entonces, se nos está aplicando de manera retroactiva un reglamento que no se puede aplicar por principio constitucional.

Sabemos que, efectivamente, en la vía contenciosa se nos va a otorgar la razón en este sentido, independientemente de la forma en que tengan que ser evaluados, pero es que no queremos llevar este proceso a una instancia que va a ser más cara, larga y tediosa para las partes que están involucradas.

Los médicos se han sometido a la reglamentación que existía, venían a someterse a la reglamentación que sabían que tenían que cumplir. Cuando presentan su equiparación, vienen con una situación totalmente diferente, les vienen a decir que tienen que cubrir una normativa que empieza a regir en el año 2012, en razón de que la equiparación de los planes de estudio ya no existe, o ya no se dan. Vienen a decir que un plan que anteriormente se estaba equiparando en un porcentaje superior al 80%, hoy ya no tiene esa equiparación, cuando los planes de estudios de la Universidad Latinoamericana de Medicina de Cuba y los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica no han variado en todo este periodo; es decir, son los mismos planes con los que otras generaciones de médicos han sido reconocidos a instancias del Consejo Universitario, quien dio directrices a la Universidad de Costa Rica y a la Escuela de Medicina para que crearan un plan que permitiera hacer una equiparación conforme a los derechos y lineamientos que se tenían.

Consideraron que, efectivamente, esta actitud que ha tomado la Dirección de Medicina, esta actitud que ha tomado la Vicerrectoría de querer hacer las cosas contrarias a lo que dictan las normativas, es perjudicial para ellos y para la Universidad. El director legal de la Universidad de Costa Rica, el señor Luis Baudrit, ha establecido que efectivamente no se les puede aplicar de manera retroactiva una reglamentación que empezó a regir en el año 2012; entonces, ese es el contexto que esta representación, con base en hechos legales, ha tratado de hacerle ver al Consejo, y ha tratado de hacerle ver en el recurso de revocatoria, en el recurso de apelación y ahora en el recurso de revisión.

Es una cuestión de legalidad y se nos está queriendo meter en una cuestión de calidad, haciéndoles ver a los medios de prensa, por medio de la Dirección de Medicina, de que las mallas curriculares no se dan, de que los médicos que se gradúan en Cuba son médicos malos que no saben ni diagnosticar un dengue; cuando sabemos de qué precisamente, a escala mundial, las escuelas de Medicina en Cuba están dentro de los rangos de las mejores escuelas. Cuando la misma directora de la Organización Mundial de la Salud, hace dos meses, nos vino a indicar que el centro de que la forma cómo se da la medicina en Cuba, es de los mejores estándares a escala mundial. Entonces, quieren venir a decir con mentiras a la prensa, porque precisamente son mentiras a la prensa, de que esa malla curricular no se da.

El señor Ricardo Boza le hizo entrega a la prensa, en estos días, de una situación que dice que ellos no se equiparan en genética ni en radiología, que hay una equiparación de cero, y el mismo plan de estudios establece que cuando se nos dio la información de que efectivamente estas situaciones se dan. Nosotros presentamos un estudio curricular serio, hecho por un curricularista, y la Universidad no nos ha indicado cómo se realizó ese estudio curricular y la comparación para decir que los planes de estudios han variado y que hoy no se equiparan.

Esta es la situación legal por parte de nosotros; no se puede aplicar de manera retroactiva un reglamento que empezó a regir en el 2012, a personas que vinieron a solicitar una equiparación en agosto del año 2011, que tenía que haberse regido por los lineamientos

que existían antes. Nosotros no queremos, dentro de un proceso contencioso-administrativo, cobrar daños y perjuicios a la Universidad por todos los daños y perjuicios que se les ha causado a estos muchachos durante este tiempo que no han podido ejercer su profesión y que no han podido incorporarse al colegio respectivo para cumplir con el sueño que ellos mismos han tenido. Esto es de mi parte. Esta es una situación, señores, de legalidad, no de calidad, porque la calidad de ellos está absolutamente comprobada.

LEONEL CALVO ROJAS:– Buenas tardes, estimados miembros del Consejo Universitario, soy oriundo de Pérez Zeledón, médico general, graduado en la Escuela Latinoamericana de Medicina en Cuba hace un año con mucho honor. Al igual que los casi 25 compañeros que están acá, me siento orgulloso de decir que soy graduado de Cuba. Tuve la oportunidad de estudiar en ese grandioso país que me enseñó muchas cosas. En realidad, el Dr. Rafael Rodríguez manifestó muchas de las circunstancias por las que hemos pasado (el asunto legal y lo que ha impuesto la cátedra de Medicina).

Estamos apelando a dos cosas que son básicas, todos los que estamos acá somos costarricenses y desde el inicio se nos están violentando dos artículos de la Constitución Política, el primero, el artículo 33, que dice: “todo hombre es igual ante la ley, no podrá hacerse discriminación alguna contra la dignidad humana”; y el artículo 34: “a ninguna ley se le hará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna o de sus derechos patrimoniales adquiridos o de situaciones jurídicas consolidadas”.

Comenzando por ahí nos basamos para defendernos. Nos sentimos sumamente ofendidos con las insinuaciones y las declaraciones que ha hecho el Dr. Ricardo Boza, representante de la cátedra de Medicina, porque nos está denigrando como médicos, como profesionales, demostrada está la calidad de nosotros aquí a escala nacional. Tenemos una lista que se la vamos a presentar, de alrededor de 15 jóvenes compañeros colegas que han sido homologados en años anteriores y están trabajando en diferentes áreas del país, en puestos de la Caja de suma importancia; por ejemplo, directores de un cuerpo de guardia, directores de área de Salud, ejecutando planes, trabajo de control cuando el señor Ricardo Boza dice que no saben cómo diagnosticar un dengue. Probado está que a escala nacional el jefe de la Comisión de Vectores en la CCSS es un cubano que se formó en la misma escuela de nosotros; entonces esas son blasfemias.

Les adelanto ya, aunque no concierne con esto, el gremio médico nacional cubano, nacido en Cuba, y el gremio médico nacional que estudió en ese país ya están tomando medidas contra el Dr. Ricardo Boza, porque está violando el Código de Ética del Colegio de Médicos. Basándonos en todo esto, nosotros queríamos argumentarles a ustedes nuestra necesidad de dar solución a esta situación. No queremos prolongar esto a un juicio contencioso. Soy costarricense, amo mi país, quisiera hacer un posgrado en esta Universidad, y me sería un honor; no tuve la oportunidad de estudiar Medicina en ella, por eso me fui.

Nos gustaría que se nos dé la oportunidad, algún día, de lograr todas estas cosas, y no nos gustaría hacerle más daño al país. Las cosas como están en este país, es lamentable, nos da tristeza y aparte llegar a un juicio para que luego nos tengan que indemnizar con quién sabe cuánto dinero a cada uno de nosotros.

No me interesa eso; quiero trabajar, todos queremos trabajar. Estoy hace un año desempleado, trabajando en cualquier otra cosa, en trabajos dignos como la mayoría de acá y otros que no pudieron llegar. Tenemos la necesidad, hay compañeros que han quedado huérfanos, que están criando hermanos, que tienen padres enfermos con necesidades, y

nosotros queremos trabajar; estamos dispuestos a trabajar por nuestro país, construir una Costa Rica mejor.

Se nos está negando el derecho del trabajo, que está también en la Constitución Política; nos están discriminando, nos están blasfemando los medios de prensa. Creo que esta es una situación injusta. Podemos elevar esto a organismos internacionales, ya se nos han asesorado, pero queremos que se resuelva acá. Apelamos a la buena voluntad de ustedes como costarricenses, a la conciencia; por favor, miembros del Consejo, yo en representación de todos mis compañeros, de corazón les solicitamos. Creo que no hay nada que discutir; ustedes son personas preparadas, eso no está en duda, pero por favor analicen la situación. Ya hay un respaldo legal de la Universidad de Costa Rica; hay un respaldo que brinda el señor abogado, hay una aplicación retroactiva de una ley que es inconstitucional, está en el artículo 34. Entonces, qué es lo que estamos esperando, es lo que no entendemos. Por favor, quiero que este mensaje les llegue a ustedes de corazón detrás de estas caras hay muchas historias económicas, sociales, morales. A partir de la decisión que tomen, va a ser trascendental en lo que continúe en la vida de cada uno de nosotros y nuestras familias; incluso, para el pueblo de Costa Rica.

Les solicito que se toquen el corazón, usen su intelecto y miren los documentos, el respaldo legal que hay, por favor.

CARLOS SOLÍS MARÍN:– Buenas, les agradezco a todos el tiempo que nos acaban de brindar. Estamos bastante agobiados. Fuimos investigando el plan de estudios; este se cambia cada cuatro años; entonces, en el 2012 fue el último cambio, el antepenúltimo fue en el 2008. Si en el 2008 se dijo que tenía esa generación una malla matricular de 80%, en el 2009, también y en el 2010; cómo es que de un momento a otro no tenemos el 60%; esto se lo ha cuestionado el mismo Consejo. ¿Dónde?, en las sesiones N.ºs 5531 y 5508.

Ustedes saben bien del caso que les estoy hablando, de los siete, que inclusive se resolvió anteriormente, y los 78, que eso fue la Escuela de Medicina que lo resolvió; es decir, ya hay trazos y no por mi lengua, sino por el escrito que tenemos de irregularidades anteriores. La ley no puede ser retroactiva, porque inclusive el mismo plan curricular los borra en horas, nos borra en materias que no tienen nada que ver; se dice que tenemos cero en Genética, aquí tenemos la prueba de que no, aquí dice muy claro Genética Médica. Entonces, se están inventando cosas, y con el debido respeto de los presentes y del Dr. Ricardo, se está blasfemando, se nos está manchando la imagen. Nosotros realmente lo que estamos es denigrados y asombrados de cómo sigue el proceso.

Solicitamos, ante el Consejo, que se toquen el corazón y que tengan empatía. Nosotros sabemos que vamos a ganar esto ante un proceso judicial; no por eso, sino por todas las informaciones que tenemos de casos anteriores y por el mismo proceso que se nos borra. Solamente que se nos borre una materia del plan curricular, y fue el estudio exhaustivo, son 20 hojas de genética que se borraron, son 170 horas de guardias que se borran sin explicar por qué.

Tenemos el plan curricular, ya lo dimos al curricularista, pero no vamos a eso, sino la misma ley retroactiva de un momento a otro, inclusive el Dr. Ricardo Boza, en las declaraciones de prensa, dice que si es tan así la queja que tenemos, vuelve a hacer un examen. Entonces; ¿tenemos o no la malla curricular?, ¿quién dicta que tenemos o no la malla curricular? De un momento a otro, se nos aplica el artículo 34, el cual es más claro, es nuestra Constitución Política; esta es la Universidad de Costa Rica, abogo a la Constitución de Costa Rica, no estamos abogando a ninguna constitución privada, ni otra institución, las cuales respeto.

Esta es la cara que estamos dando internacionalmente; esto es lo que estamos representando, y la OMS nos respalda, otros países nos respaldan; nuestro país no nos está respaldando. Solicito ante este Consejo Universitario, sabemos que es la última instancia, que apliquen justicia, pero no justicia, por nosotros, sino por el pueblo de Costa Rica. ¿Cuántos médicos necesitan afuera? La Caja dice que no hay médicos que trabajen afuera, no hay médicos pero aquí estamos. ¿Por qué se hizo un embudo para pasar a ciertas personas?, es muy fácil simplemente estar en un puesto y decir que no recibieron ciertas materias, cuando aquí están.

Llamo, si es necesario, a hacer un debate y frente al Consejo, o a la instancia que sea para exponer realmente lo que ha hecho el Dr. Ricardo Boza. Tenemos nuestro plan curricular con respaldo de un curricularista y firmado; hasta la fecha no se ha encontrado quién ha hecho ese plan curricular, inclusive en la sesión N.º 553 1, se dice que el estudio no es detallado, es poco serio. Entonces, no sé qué estamos esperando realmente; todos tenemos familia en un sentido; por favor, ayúdenos para ayudar a Costa Rica.

LEONEL CALVO ROJAS:– Traemos un documento, voy a dar lectura, para puntualizar qué es lo que queremos, y dice:

“Que siendo que las manifestaciones que el Dr. Ricardo Boza, director de la Escuela de Medicina, han sido que las razones del no reconocimiento de nuestros representados se han centrado en la calidad y la falta de requisitos de la malla curricular y nuestro reclamo no solamente se ha centrado en que dichos requerimientos no han sido debidamente demostrados por la Dirección, dado que no existe un estudio técnico claro sobre la forma en que se ha realizado la equiparación de los Planes de Estudio a Ustedes indicamos que:

El asunto de nuestra parte, no radica en un asunto de calidad, a pesar de haberse demostrado que esta no solo es equivalente sino superior en muchos aspectos al plan académico de la Universidad, sino que es un asunto de LEGALIDAD, mediante el cual se ha pretendido la aplicación de una normativa que entró en vigencia en el año 2012, la cual no podía ser aplicada a nuestros representados, tal cual ha sido acreditado por el mismo informe legal brindado por el Director Legal de la Universidad.

La aplicación de manera retroactiva, es contraria a derecho y por ello el obligarse a nuestros representados a cumplir con dicha reglamentación es inconstitucional y violatoria de los derechos que les asisten como sujetos de derecho.

De tal forma que se solicita, al Consejo resolver en un tiempo prudente y razonable de ocho días a partir de la presente, manifestando que nuestros representados no están en disposición dado el tiempo que se ha tardado en resolver, de someterse a la única evaluación que les asistía, sino que se solicita se otorgue su acreditación conforme precedentes institucionales existentes, que ha permitido la acreditación de manera directa.

De no accederse a tales extremos, recurriremos a la vía contenciosa administrativa en procura y defensa de nuestros derechos, con las responsabilidades civiles para la institución por los daños y perjuicios que se han causado con el actuar institucional.

Rogamos resolver de conformidad.

Lic. Rafael Rodríguez Salazar.”

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece por la presentación de las inquietudes, por explicarles con detalle qué procedimiento han seguido y por dar los argumentos desde su punto de vista.

Aclara que la Comisión de Asuntos Jurídicos tiene el tema próximo por resolver; evidentemente, están llamados a resolver con justicia y con formalidad. Tienen que presentar el respectivo dictamen y considerar el mayor número de elementos posibles para resolver correctamente; esperaría que para la próxima semana tengan ese asunto resuelto, pero esperan ese dictamen.

Reitera su agradecimiento por la visita y presencia de las personas, y ya con eso concluyen.

*****A las doce horas y quince minutos, salen Dr. Rafael Rodríguez, Dr. Leonel Calvo Rojas, Dr. Carlos Solís Marín y demás egresados de Medicina de la ELAM. *****

A las doce horas y cuarenta y dos minutos, se levanta la sesión.

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.